

# EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

LUNES 11 DE AGOSTO DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las Librerías de Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Pompar.

En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales.

NUM. 217

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIALES.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagandola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18 id.

## EDICION DE MADRID

### PARTE OFICIAL DE LA DEFENSA

#### DE LA CARRACA.

Capitania general de Marina del departamento de Cádiz.—Excmo. señor: Por todas mis comunicaciones á ese ministerio podrá V. E. enterarse del estado en que me encontraba cuando las dirigí, estado que presagiaba sin duda al que le siguió; y de ahí mis continuas peticiones de recursos pecuniarios y de fuerzas, que no fueron ni siquiera contestadas por el antecesor de V. E., á pesar de llevar todas el sello de la verdad, de la lealtad y de la angustia. Lo que yo previa llego al fin: Cádiz enarbolará la bandera separatista, desconoció al Gobierno legítimo é instituyó una junta denominada Comité de Salud pública, y á las doce del 19 me puso un telegrama, cuya copia lleva el núm. 1. Le contesté con la núm. 2, y en su consecuencia se presentaron aquí tres individuos del citado Comité autorizados con el oficio núm. 3.

Me dijeron en nombre de este que, constituido el canton federal gaditano y establecido su gobierno, de eaban saber si la Marina lo reconocía y se sometía á él. V. E. comprenderá mi indignacion, que contuve, y les dije que si bien tenia seguridad en las respuestas que habian de dar todos mis subordinados, queria sin embargo proceder de la manera más liberal posible, consultándolos. Convinieron en esperar el resultado, y seguidamente convoqué en mi despacho á los jefes y oficiales de los distintos cuerpos de la Armada existentes en el departamento, y que desde el primer momento de alarma se me habian presentado en esta capitania general.

Les expuse la situacion, y sin titubear un instante, llenos de entusiasmo, dignidad, y todas las virtudes que los adornan, me contestaron, que nunca ni por nada reconocerian más Gobierno que al legítimo de la nacion, y que estaban dispuestos a cumplir con sus deberes hasta el último momento. Pasé al cuartel de infantería de Marina y después al arsenal: con todos hablé; á todos pregunté.

Yo no tengo palabras, Excmo. señor; no las hay en ningun idioma bastante expresivas para narrar á V. E. la lealtad, decision, entusiasmo, disciplina, subordinacion y honradez que encontré en todas las clases del benemérito regimiento, guardia de arsenales, marinería del depósito y de los buques, condestables, contra-maestros, maestros y maestranza refugiada en el arsenal.

Todos, absolutamente todos, rivalizaron en enérgicas afirmaciones de sostener á todo trance al Gobierno de la nacion y de la honra de la Marina, declarándose decididamente enemigos de los enemigos de estos emblemas sagrados, á los cuales dedicaban sin vacilacion todos sus esfuerzos y su sangre.

Juzgue V. E. el fundado orgullo, el levantado ánimo con que volví á esta capitania general, donde me aguardaban impacientes los enviados del Comité. Con toda la calma que da la fuerza y la razon les dije que ni yo, ni siquiera uno solo de todos los individuos pertenecientes á la Armada, ninguno de los que con justo orgullo llevan el boton de ancla, reconocian ni podian reconocer jamás á un Gobierno faccioso de hecho, ni nunca someterse á los que de cualquier modo y fuera el que quisiera el pretexto que invocasen se separaban del Gobierno de la nacion y arbolaban una bandera que no era la española, y contesté al oficio que firmado por Salvochea me trajeron con el que copia lleva el número 4. Desde la noche anterior me puse sobre las armas; redoblé las precauciones y vigilancia en el arsenal, en donde todos estaban y están en sus puestos; tomé todas las medidas convenientes para rechazar un ataque por mar y por tierra; dispuse los buques de modo que juzgué más conveniente; y en esta actitud esperé los acontecimientos. En la inmediata ciudad de San Fernando se levantaron barricadas, en las que pusieron algunos cañones; interceptaron toda comunicacion con nosotros, y empezaron á cometer agresiones contra los desarmados é indefensos que intentaban pasar de una á otra parte.

Á las diez de la noche la milicia, de una manera alevosa é infame, hizo por toda una compañía una descarga sobre una avanzada nuestra; no resultando desgracia alguna por nuestra parte. La avanzada le contestó y huyeron, cesando el fuego. La noche pasó sin novedad. Al siguiente día, domingo 20, empecé á tener noticias completamente contrarias á las que anteriormente tenia.

Siempre se me habia asegurado que el tirano de Cádiz Salvochea no auxiliaria al de San Fernando; y convencido yo en la impotencia de este, tenia, si pensada la retirada al arsenal; pero también sabia que con la escasa fuerza del regimiento y la corta de la capitania general hubiese sido muy bastante para la milicia de la isla; pero todo cambió durante el día cuando tuve seguridad que el traidor Eguía con dos batallones de milicia y 500 artilleros del ejército que obedecian al Comité y todas las piezas de artillería de que podian disponer se habian venido sobre nosotros; no era dudosa mi determinacion: estas fuerzas, seis veces mayores que las nuestras, apoyadas por la artillería y dirigidas por un jefe militar, me hubieran anadonado muy pronto y aniquilado: era imposible resistir; y lo que era peor aun, ni el arsenal ni los buques hubieran podido resistir por sí solos, faltar el primero de personal necesario, y precedido de una derrota que hubiera sido desastrosa indudablemente. Esto convenido, esto pensado y detenidamente considerado, oyendo á los jefes y convencido de una manera indudable que no debía vacilar, pues las circunstancias eran evidentes, tangibles, dispuse la ordenada retirada al arsenal durante la noche, y antes de amanecer me instalé en la Carraca con todas mis fuerzas. Ya dentro de este establecimiento, madrugada del 21, se dieron las órdenes convenientes para que con toda actividad se alistaran todas las baterías en disposicion de contestar á los fuegos del enemigo; ordené el acuartelamiento de todas las fuerzas que habian entrado, y esperé los acontecimientos.

Durante el día 21 empezamos á notar síntomas muy evidentes de indisciplina, y más bien de desahucio, ó la idea de no hacer fuego sobre el pueblo. Con este motivo se hicieron algunas prisiones á fin de evitar el contagio á los que se encontraban decididos á resistir, particularmente guardias de arsenales y el regimiento de infantería de Marina. Los comandantes de los buques, especialmente el Cádiz y Navas, hicieron presente aquella mañana que no respondian si sus órdenes serian ejecutadas por sus tripulaciones al día siguiente, y que si se pensaba abandonar el arsenal seria conveniente hacerlo en seguida para evitar ese contratiempo. En aquella tarde ya en el vapor Cádiz

hubo una manifestacion armada que se resolvió felizmente.

Á las tres de la tarde entraron en este punto dos miembros de la sociedad de la Cruz Roja, ofreciendo sus servicios, que fueron atentamente agradecidos. Á las cinco se presentó otro con bandera de parlamento, comisionado por el Comité de Salud pública, con oficio, copia número 5, de un titulado general en jefe del canton gaditano, requiriendo la sumision absoluta de la marina al Comité, dejando entender el portador que lo que desearan era se sacrificase tratar con una comision de aquel. Contestado en este sentido, ya á la caída de la tarde, se procedió á explorar el ánimo de los señores jefes y oficiales, haciéndoles concurrir dos por clase con este objeto. En vista de la desconfianza general que se tenía principalmente de las tripulaciones de los buques, y de la no muy clara actitud del regimiento, debida á recelos recíprocos de corporaciones distintas y al temor fundado en el mal ejemplo que acababan de dar en situacion análoga la tropa y marinería del departamento de Cartagena, fué causa de que la generalidad opinaran seria infructuoso todo cuanto se hiciera por resistir, en atencion á creer que tanto el marinerío como el soldado se resistirian á obedecer las órdenes que se dieran con este motivo.

El general que suscribe se vió en la necesidad de hablar á los soldados y marineros en un sentido ambiguo á fin de obrar convenientemente cuando llegara el caso de tratar con la comision.

El trabajo encomendado á varios jefes de ver de levantar los ánimos en aquella noche que nos restaba para decidrnos dió afortunadamente un resultado tan fabuloso é inesperado, que á la mañana siguiente nos encontramos en situacion enteramente inversa. Todo habia cambiado; el entusiasmo cundia en todas clases; todos los que se encontraban en el arsenal se armaban y se imponian al timido á fin de levantar los ánimos que habia de sostener la honra de la Marina. Comisiones de jefes y oficiales visitaban buques, arregaban á sus tripulaciones que, subiendo á las jarcias y vergas, victoreaban la patria y la verdadera república. Los guardias de arsenales, de quienes nunca se dudó, los primeros, arregados por sus jefes, fueron la base primera que dió seguridad á los ánimos de los que se hallaban decididos á resistir con aquella pequeña fuerza.

De allí cundió al regimiento, que siempre habia respondido á las exhortaciones que sus jefes le dirigian; y á las nueve de la mañana, justamente cuando la comision conferenciaba conmigo, pudo asegurarse que el entusiasmo era general, y que todos estaban decididos á resistir á injustificadas é ignominiosas pretensiones del mal llamado Comité de Salud pública. Consecuencia de esto fué que la comision al salir dijera estaban rotas las hostilidades. Inmediatamente dispuse se formase una junta de guerra bajo mi presidencia.

Acto continuo la junta acordó se enviaran dos compañías de infantería de marina á Puerto-Real y dos piezas de 4 y 8 centímetros por la corbeta Diana, de cuya poblacion debiamos hacernos dueños, y encargarse de su gobierno militar el comandante de dicho buque, al que se dijo se pudiese inmediatamente en movimiento y tratase á su llegada de ponerse en relacion con el jefe de la fuerza de Jerez, que acababa de pacificar aquella poblacion. La ocupacion de Puerto-Real tenia por objeto asegurarme de no ser atacado por punto tan importante, y tener además la comunicacion abierta en el continente. Esta operacion, que estaba llevada á cabo á las once y media de la mañana del 22 sin la más mínima desgracia á pesar de unos disparos sueltos de aquellos voluntarios, fué simultánea con el levantamiento de un rail del puente del ferro-carril, comision encomendada á una lancha de vapor mandada por el teniente de navío de primera clase don Emilio Soler. El puente Suazo disparó sobre la lancha.

La batería de San Carlos de este arsenal, encargada de proteger con sus fuegos la operacion, contestó inmediatamente; los sublevados comenzaron á entonces el fuego desde la plaza de Armas del cuartel, al que contestaron en seguida los buques fondeados en el Cano y la batería del Parque. Pronto apagaron el fuego de aquel punto, y siguieron contestando á las baterías del puente Suazo, que durante todo el día estuvo disparando sobre las de San Carlos y Santa Rosa, situadas en la parte Este de este arsenal.

Á las cuatro de la tarde pasó el general jefe de estado mayor á Puerto-Real con facultades amplias del general en jefe para que en vista del estado de la poblacion y noticias que hubiere proceder segun conviniera: grandes fueron los esfuerzos que se hicieron; se oyeron á las personas de arraigo de la poblacion y al Comité del pueblo que obedecia las órdenes de Salvochea, y no fué posible la formacion de otro Comité republicano federal independiente de los revolucionarios de Cádiz. Así las cosas, no quedé otro recurso que destruir al Comité salvocheista, quedando definitivamente encargado del mando civil y militar el capitán de fragata D. Faustino Barreda, si bien autorizado para aceptar otro nuevo Comité, como se habia intentado, garantido por las personas de más responsabilidad del pueblo. En todo el día hubo que lamentar más desgracia que la de un individuo de maestranza de los que fueron á levantar el rail, que se echó luego de menos y se encontró ahogado, sin duda porque no tuvo serenidad bastante para soportar el fuego de cañon y fusilería que un grupo de artilleros que se adelantaron á impedir la operacion les hacian, y se echó á correr por los muros con intencion de coger el arsenal por tierra. También el teniente de navío D. Jacobo Varela, que tuvo que atravesar uno de los caños, estuvo á punto de ahogarse, y fué salvado por el soldado de infantería de Marina Francisco Hernandez Morales, cuyo hecho mereció se hiciera mencion honorífica de él en el orden general del día.

Se mandó una lancha para ver de destruir la vía férrea por Rio-Arillo, y para en caso de no conseguirlo impedir el paso de trenes á cañonazos. La Diana fué relevada en la poza de Santa Isabel por el *Limiers*; y ella, como cañones de mayor alcance, pasó á la parte baja de Puntales para tratar de impedir el paso de los trenes de Cádiz. El 23 al romper el día empezó el fuego el enemigo, y al ser contestado por la Navas reventó el cañon popel matando á uno de los sirvientes, hiriendo gravemente á otro y causando una fuerte contusion al segundo comandante del buque D. Carlos Ruiz. En este día el fuego del enemigo fué mucho más certero y más sostenido, al menos por los cañones del puente y uno ó dos morteros que habia colocado en sus proximidades; los disparos se dirigian principalmente á la batería de San Carlos, que se vió todo el día muy castigada de proyectiles del enemigo; siendo verdaderamente milagroso que ni aun una bomba llena de estopa y petróleo de 4 pulgadas que

cayó é inutilizó una pieza de las de aquella batería causara desgracia personal alguna. El cañon que más daño hacia al arsenal, que es de 12 centímetros y que está situado entre el cuartel y antiguo colegio naval, metió unas 10 ó 12 granadas dentro del establecimiento, sin que afortunadamente hicieran los cascos daño alguno. El fuego terminó al anoecer, habiendo durado unas 17 horas. En este día se presentaron varios oficiales y jefes, unos venidos de Cartagena y otros que correspondian á este departamento.

Regresó sin haber podido conseguir su objeto por falta de práctico la lancha de vapor que habia salido la noche anterior con el intento de cortar el pequeño puente del ferro-carril del Rio Arillo. Salió al medio día otra lancha de vapor que, á más de conducir y remolcar la cañon del *Limiers* y su comandante que con bandera de parlamento pensaba llegar hasta la fragata inglesa fondeada en Cádiz, donde debia entregar una comunicacion del capitán general á los consules, copia núm. 6, y vigilar después la vía férrea á fin de cabotear cualquier tren que quisiera pasar con direccion á la isla. Comisioné al teniente de navío D. Luis Pila para ir á tratar con el comandante militar de Jerez de cuando y cómo podía enviar fuerzas que nos permitieran atacar á la isla, y al mismo tiempo manifestase á dicho señor la conveniencia de que nos enviase víveres frescos, de que se carecia.

Durante la noche continuaron los trabajos de montar una batería frente á la fábrica de jarcias con dos de los cañones de 20 centímetros de los montados en el Parque, y los de esta batería se sustituyeron con dos de 22 centímetros, dándose el mando de aquella al teniente de navío de primera clase D. Marcial Sanchez. Además se montó otra pieza en el obrador de embarcaciones menores, cuyo mando se confirió al teniente de navío de primera D. Manuel Dueñas. El fuego del enemigo, muy escaso en atencion á ocuparse en hacer preparativos para batir de nuevo. Á las once y media de la mañana del 24 próximamente se avistó un parlamentario con bandera americana del Norte. Se suspendió el corto fuego que se hacia, y se recibió por su conducto una carta-oficio del consúl americano que pedia suspension de hostilidades hasta tanto que él llegara á conferenciar, para lo cual pedia autorizacion. Se le contestó que así se haria y se le recibiera con sumo gusto; pero que habian de suspender los enemigos los trabajos que para montar una gran pieza en el puente Suazo tenian emprendidos. Se recibió un ofrecimiento del comercio de Jerez de un millon de reales para atender al pago de los atrasos en que nos tenia el Gobierno, y todo el vino y raciones que se necesitase. Á las tres llegaron el consúl y viceconsúl americanos, que conferenciaron con el que suscribe: traian la comision de arreglar nuestras diferencias, y nos proponian dejarnos salir con los honores de la guerra, como si nosotros hubiéramos solicitado algo; por estos señores se supo que el teniente de navío D. José Gomez Imaz, comisionado para llevar la circular pasada al cuerpo consular, y la cual oyó leer la junta con satisfaccion, habia sido cogido por los facciosos de Cádiz á pesar de la bandera parlamentaria que llevaba y del oficio que conducia para el decano del cuerpo consular.

Á eso de las tres de la tarde llegaron por mar el señor consúl y viceconsúl americanos, que conferenciaron con el jefe de Estado mayor general y el que suscribe. Dijeron que después de reunido el Comité de Salud pública de Cádiz, habia acordado se me manifestase por conducto de dichos funcionarios consulares que persistian en exigir la sumision absoluta de la marina al canton gaditano, despidiendo á dichos señores como último plazo, con la promesa de no hacer fuego, sino en contestacion, hasta las ocho de la mañana siguiente.

Á las cinco de la tarde se presentó venido de Puerto-Real el señor consúl noruego, vicedeano del cuerpo consular, como portador de la comunicacion, copia núm. 7, con que dicho cuerpo se sirvió contestar á la del que relata. Este señor aseguró que el Gobierno inglés habia declarado serian tenidos por piratas los buques de la escuadra de Cartagena que se atrevieran á salir á la mar, noticia de grande importancia para nosotros; pues los buques blindados que allí tienen sería el enemigo más terrible para este arsenal. También en la misma tarde se presentó el coronel de ingenieros de ejército D. Juan Quiroga en apoyo de la legalidad existente, acompañado de dos subalternos, y ofreciendo los servicios de 36 hombres que, pertenecientes á la brigada topográfica, tenia bajo sus órdenes, y habia enviado paulatinamente y reunido en Puerto-Real, servicios que fueron debida y atentamente aceptados, mandando para ello una lancha que los trajera á este arsenal, lo cual tuvo lugar á las nueve de la noche. Á las ocho de la mañana del 26 ha principiado el fuego en el arsenal, siendo contestado por el enemigo.

Se nota aumento de las fuerzas y piezas siguientes en los facciosos: tres y un mortero en el laboratorio de mistos, una en la esquiná de derecha del antiguo cuartel de invalidos, cuatro en Punta Canteras y un mortero frente al colegio, que no hizo más que un disparo. Este mortero, ó reventó, ó en la batería hubo alguna explosion que lo inutilizó, bien por haberse inflamado alguna jarra de pólvora, segun se cree, bien por alguna granada nuestra.

En la batería del puente también fué apagado el fuego de otro mortero que mortificaba mucho la batería de San Carlos. Las bombas contra incendios se pusieron desde los primeros momentos á disposicion de los ingenieros de ejército, repartiéndose convenientemente en todos los puntos del arsenal. En este día se ofrecimiento y recibí de metálico y víveres enviados por dicha ciudad. Por la tarde, un caso de granada que dió en la batería de San Carlos hirió gravemente al cabo segundo de infantería de Marina Manuel Gutierrez Malagan, y levemente al soldado del mismo José Valero; al primero hubo que hacerle inmediatamente la amputacion de la pierna izquierda por la parte alta del muslo.

Se recibieron noticias semi-oficiales de Jerez de encontrarse en Alcalá de Guadaíra una columna de 6 000 hombres al mando del general Pavía. De Puerto-Real se nos comunicó la prision del gobernador de Cádiz Moreno Portela, y se le reclamó para que pudiera estar seguro. Los disparos hechos durante el día ascendieron á 1 200 próximamente.

El consumo de la pólvora por consiguiente fué grande, y se pensó del modo de proveernos de nuevo de este artículo. Comisioné al vapor *Piles* para que durante la noche, aprovechando su oscuridad, burlara la vigilancia de Puntales que se trasladara á Ceuta y Gibraltar, caso de que en el primer punto no encontrara dicho artículo. Entregué á su comandante comunicacion para el gobernador militar de Ceuta y el consúl de España en Gibraltar. Luego que sa-

lío no se oyó disparo que pudiese indicar que habia sido visto por el enemigo. Dispuse formasen parte como vocales de la Junta de guerra el coronel de ingenieros D. Juan Quiroga y el ingeniero jefe de primera clase D. José de Echegaray. Ordené verbalmente á los comandantes de baterías y buques para que en el día de mañana no se haga disparo alguno sobre el enemigo interin él no lo verifique, en cuyo caso se le contestara limitando el número de disparos á 21 por batería. Hallándose en Puerto-Real el vapor *Luisa*, de la carrera de Cádiz al indicado punto y la Carraca, convino utilizar sus servicios; dispuse fuese embargado, y nombré comandante al teniente de navío D. Vicente Canales. Al amanecer del 27 se vió al *Piles* navegar sin novedad en demanda del Estrecho. Cogido en este arsenal un operario que sus compañeros tienen por intrasigente, dispuse su detencion en Cuatro Torres por creerlo espía de los contrarios.

Envíe á San Fernando un confinado con algunas proclamas, en las que se invita á los artilleros facciosos á deponer las armas, y se les asegura el perdón de sus faltas si se presentan á reconocerlas. Esto respondió á noticias llegadas de aquel punto de que aquellos artilleros sirven las piezas contra su voluntad obligados por los voluntarios, que les han amenazado pasarlos por las armas si las abandonan.

Se recibió telegrama del comandante militar del Puerto de Santa María manifestando habian sido apresados con caballos y armas 78 hombres al mando del cabeçilla Carrasco. Á las cuatro de la tarde se presentaron conducidos por la Guardia civil con oficio del comandante de Puerto-Real en calidad de presos el ex-gobernador civil de la provincia de Cádiz Moreno Portela, el ex-inspector de policia de la misma Francisco Gollado, y Diego Carrasco, diputado á Cortes electo; todos ellos remitidos por el comandante militar de Jerez. Inmediatamente fueron conducidos á Cuatro Torres, donde se les aseguró.

Al salir la Guardia civil al anoecer se victorearon recíprocamente la marina y dicho instituto por los servicios prestados en favor del orden. Siguiendo montando cañones por si hubiese necesidad de ellos. Fué relevado el comandante de la batería de San Carlos D. Celestino Lahera por haber recibido una ligera contusion en las proximidades del ojo derecho, tomando interino de ella el de la misma clase D. Santiago A. Cordero.

Siguiendo mi propósito de derramar la menos sangre posible y de causar el menor daño, satisficé ya en el día anterior el deseo de destruir las obras que durante día y medio, y como pretexto de la venida del consúl, habian llevado á cabo los enemigos, ordené como en días anteriores no se hiciera fuego sino en contestacion, á pesar del gran número de cañones que teniamos en batería con abundancia de proyectiles que hay en este arsenal. Y como el enemigo se abstuvo durante el día 27 de hacernos fuego, lo pasamos sin disparar un cañon; la gente con este motivo descansó de las fatigas de los días anteriores. Telegramas recibidos de Utrera en la mañana del 28 del teniente de navío Delgado; me anunciaban la comunicacion directa en que se encuentra con el general Pavía, el cual recibí por medio del capitán de fragata Montojo, que se ha unido al cuartel general.

Dicho señor general se habala con su columna en Alcalá dispuesto á atacar á Sevilla. El teniente coronel primer jefe del regimiento me dió parte oficial de que el soldado de guardias de arsenales, Manuel Garcia Murillo, destacado en Puerto-Real, infirió una herida á un sargento á consecuencia de cuestion habida entre el mismo y otros dos más, hallándose ebrio. Se presentaron de nuevo oficiosamente el consúl y viceconsúl americanos á proponer un canje inadmisibile entre el teniente de navío de primera clase Gomez Imaz y el cabeçilla Carrasco. Á consecuencia de las maniobras inexplicables de un brick-barca que estaba del lado acá de Puntales; dispuse saliese una lancha de vapor; lo reconocí; y habiéndolo encontrado con bandera roja; lo traje de remolque, por cuyo motivo la batería de Punta Canteras le cañoneó hasta el anoecer que quedó el buque dentro del arsenal. *Las Navas*, *Diana* y *Limiers* sostuvieron el fuego con aquella batería.

Á causa de haberse incendiado el cartucho al cargar una de las veces en el *Limiers*, fueron estropeados los dos cargadores de la pieza; á uno de ellos, Francisco Llera, hubo que cortar el brazo, y al otro, Pedro Pascual Ferrer, tres dedos de la mano.

Se continuaron los trabajos para montar más piezas.

Por la tarde se recibieron telegramas del teniente de navío Delgado proponiendo el embargo de un vapor en Sevilla, así que las tropas fueran dueñas de dicha plaza, para conducir la fuerza de carabinieri y Guardia civil de la provincia de Huelva que el general Pavía habia mandado vinieran á ponerse á mis órdenes. Aceptada la idea, contesté autorizandolo.

Á eso de las seis y media de la mañana del 29 rompió el fuego Punta Canteras, y á poco se generalizó en toda la línea.

Un tiro de carabina que se escapó á un marinero através de parte á parte á un confinado, que murió poco después.

Se recibió un telegrama anunciando que varios puntos estratégicos muy importantes de Sevilla habian sido ocupados por la columna del general Pavía.

Á las nueve de la mañana una granada, al parecer de percusion, entró y reventó á flor de agua en la *Maria de Molina*, abriéndole una gran grieta, por la que se hubiera ido á pique si no se le hubiesen puesto algunas planchas de plomo y estopa. Además se le montó un bombillo para achicarla.

Otra granada que reventó dentro de la batería de la *Villa de Bilbao* desmontó una pieza, é hirió levemente á un marinero con un astillazo.

Á las dos de la tarde llegó una lancha de Puerto-Real conduciendo 37 prisioneros de los de la partida de Carrasco, custodiados por la Guardia civil, siendo conducidos inmediatamente á las Cuatro Torres.

En el palo mayor de la *Navas*, como á un metro por encima del puente, entró una granada que quedó incrustada allí.

El número total de disparos en el día fueron de 20 á 25 por baterías y buques. Se distinguieron en los trabajos de buzo para remediar la avería de la *Maria de Molina* los marineros presos en Cuatro Torres, de la dotacion de la *Navas*, Andrés Segura, y Antonio Muñoz Romo, en union del confinado Domingo Cruz; debiéndose principalmente al primero y último, como buenos buzos, el buen resultado de la faena.

Salió en comision para Sevilla en busca de pólvora el alférez de navío D. Juan Heras. No bajaron de 50 á 60 los proyectiles del enemigo, entre granadas y balas, que penetraron en este establecimiento, causando pequeños deterioros.

En la madrugada del 30 se recibieron dos telegramas: uno del general Pavía en Sevilla, en el que pedia se le remitieran, en atencion al gran recinto que tenia que atacar y guardar, la mitad de la fuerza de Huelva que habia puesto á mi disposicion el día anterior, y se le enviasen, si era posible, dos piezas de grueso calibre con sus municiones.

Otro del teniente de navío Delgado, que no pudiendo todavía embargar vapores en Sevilla para ir por la fuerza de Huelva, avisaba empuñando la marcha por Utrera, y vendria con aquella á Jerez. Se contestó al primero se daban órdenes para que aquella fuerza, cuando violente, se pusiera á las órdenes de dicho general, y que se sentia no tener dos piezas como las que solicitaba; al segundo telegrama que me aclaraba como proponia cuando llegara con las fuerzas, y las pusiera á las órdenes del general Pavía.

Aunque el enemigo hizo alguno que otro disparo antes de las ocho de la mañana, hasta las ocho y media no se generalizó el fuego; que se sostuvo durante el día bastante flojo; al menos por nuestra parte; nos visitaron unos 60 ó 70 proyectiles.

En la batería Parejo, más castigada que las demás, entrarían unos 20 ó 30: Santa Rosa, el parque, y los buques por orden correlativo, recibieron los demás. Cerca de la fábrica de jarcias cayeron algunas bombas de 14 pulgadas, que se enterraban tanto antes de reventar; que sus efectos fueron poco peligrosos; uno de dichos proyectiles cayó tambien en cerca de la *Bilbao*, que desde tierra pareció haberla cogido.

Entre las varias granadas que entraron en el arsenal, la que penetró en el taller de armeria y reventó en medio de un grupo de 10 ó 12 personas sin causar el menor daño es la prueba más evidente de la protección que nos dispensa la Divina Providencia; no lo son ménos el idéntico resultado de otras dos que entraron y reventaron dentro de la *Navas*.

Funcionaron por primer día las baterías denominadas Arsenál y Marina, situadas en los malecones más avanzados del astillero, y compuesta la primera de dos piezas de 16 centímetros, y la segunda de una, al mando respectivo de los tenientes de navío D. Jacobo Varela y D. José Delgado Zuleta.

Por lo observado desde aquí y por noticias del Puerto de Santa María se sabe enteramente en Cádiz la fragata *Villa de Madrid*, que según parece traia al principio bandera española, que cambió después por la roja. La tripulacion salió en tierra en Cádiz, y se cree llevó presos al comandante y oficiales.

Quedó tambien montado en las proximidades de la batería Santa Rosa un cañon de veinte centímetros, cuya direccion y mando se confirió al teniente de navío D. Joaquín Lazaga. Se ha hecho digno de recomendacion por los servicios que presta trayendo víveres desde Jerez el oficial de Administracion militar D. Luis Manrique.

El día 31 se recibió un telegrama de Utrera, enviado por el general Pavía desde Sevilla, anunciando la entrada y posesion de aquella plaza después de un esfuerzo supremo por parte de las tropas que han tenido que tomar fuertes barricadas erizadas de cañones. El fuego fué roto por el enemigo á eso de las nueve de la mañana; se generalizó, y duró hasta el anoecer. Durante el día entraron en el arsenal unos 200 proyectiles, la mayoría de ellos sobre las baterías Santa Rosa, San Carlos y Parejo. En el día se han presentado dos ayudantes de los de la capitania del puerto de Cádiz.

Un individuo que espacia en Puerto-Real impresos de Salvochea incitando á la rebelion á marineros y soldados, y tratando de sobornarlos ofreciendo 500 y 1.000 rs. además de la licencia, fué preso y mandado á Cuatro Torres. Al medio día se vió salir alguna gente armada de la isla por el puente Suazo, que se cree se dirige á Chiclana y camino de Puerto-Real como avanzadas para avisar la llegada de alguna fuerza. Durante la noche se observaron luces rojas, que eran contestadas por otras en el puente Suazo y edificios militares de San Carlos.

Todas las noticias que se reciben respecto de la *Villa de Madrid* están contestes en asegurar que se halla en poder de algunos voluntarios, y que su tripulacion se niega á combatir contra nosotros, pretendiendo solo su licencia absoluta. En la madrugada del 1.º del corriente, á consecuencia de noticias de la próxima venida de las fragatas *Vitoria* y *Almansa*, pasó al decano del cuerpo consular de Cádiz, la comunicacion copia número 8, efecto tambien de haber visto el decreto declarando piratas á los buques sublevados, así como porque consideré de todo punto preciso evitar el ataque al arsenal por aquellas fragatas, que indudablemente nos hubiesen destruido si no hubiera sido posible la defensa atendidos los medios que para ello tenemos.

En las primeras horas de la mañana hicieron las baterías contrarias tres disparos; y como no se les contestara por nosotros, ó bien porque conviniera á sus intentos, no volvieron á hacer fuego. Llegó el capitán de fragata D. José Montojo Salcedo, que se hallaba en el cuartel general en Sevilla, anunciando la pronta venida de la vanguardia de las tropas y de la pólvora que se habia pedido. Llegó tambien un alférez de navío del vapor *Aleria*, que se halla fuera del puerto, con la comunicacion del general Lobo, núm. 9, que se encuentra á bordo de aquel. Di instrucciones á dicho excelentísimo señor por conducto del mismo oficial, copia núm. 10, y salió para el Puerto de Santa María con el objeto de tomar allí una embarcacion que lo condujera á su buque.

Desde que entró la *Villa de Madrid* y supe que la habia abandonado su gente negándose á batirse, y que estaba ocupada por milicianos, pensé en el modo de tomarla; pero haciéndome cargo de que en el paso para bahía podia casi con seguridad perder el buque que á atacarla se destinara; sabiendo que entre los buques de guerra extranjeros habia diversidad de opiniones; que la *Villa* estaba fondeada entre ellos, y que era muy fácil que el acto me trajera una complicacion de mucha trascendencia, pues temian que de permitir un ataque á la *Villa* á su presencia serian atacadas en tierra las casas extranjeras y se hallaban dispuestos á hacer un desembarco, del cual podrian resultar pésimas y malisimas consecuencias; viéndolo á la *Villa* en aquel estado inofensivo, preferia esperar, que era lo prudente, y así lo hice, teniendo que hacer un sacrificio y contener el ardor de la oficialidad, que me pedia con insistencia irellos solos á abordarla. En la madrugada del 2 llegó á Puerto-Real uno de los batallones del regimiento de Zamora, como vanguardia de la brigada Soria Santa Cruz, que el general en jefe envia á desarmar los voluntarios de Andalucía; custodiaban al mismo tiempo 4.000 kilogramos de pólvora que venian para las operaciones de guerra de este arsenal. Ordené lo conveniente para que en la mar de la tarde se retire de Puerto-Real la fuerza de infantería de Marina

que lo guarnece, dejando este cargo al batallón de Zamora recién llegado; al mismo tiempo que el capitán de fragata D. Faustino Barreda, comandante militar de aquel punto, haga entrega de él al jefe del batallón, nombrando capitán del puerto para facilitar las operaciones de embarco al capitán de fragata D. Carlos García de la Torre.

A las dos los vigías dieron parte del movimiento de piezas que retiraban los enemigos del puente Suro y Punta Canteras: á las tres y media de la tarde se presentaron en la avanzada algunos individuos de la Maestranza de este arsenal, uno de ellos de completa confianza, que nos anunció el abandono que el enemigo acababa de hacer de toda la isla, poniéndose en marcha sin orden ni concierto hacia Cádiz.

Inmediatamente se procedió á reunir de las fuerzas que dotaban las baterías dos compañías de infantería de Marina que pudieran entrar y reconquistar la población de San Fernando, disponiendo al mismo tiempo se activara la venida de Puerto-Real de la fuerza que guarnece aquel punto.

El gobernador militar fué encargado para tomar posesión de dicha ciudad: salió á las seis y media de la tarde con las avanzadas del regimiento después de victorear con gran entusiasmo á la nación, al cuerpo y á jefes y oficiales. Al terminar el día di orden, en vista de la huida de las tropas rebeldes, de cesar desde luego la Junta de guerra y restituir á sus respectivos destinos todos los jefes y oficiales que con motivo de los sucesos se les había nombrado para ocupar algunos nuevos, quedando con toda su autoridad el comandante general de este arsenal. Dispuse también volviera á tomar posesión de su destino el capitán de navío D. Federico Martínez, encargando del mando interino de la fragata *Naves de Tolosa* al capitán de fragata D. Adolfo Yolí.

Durante la noche fué nombrado un ayuntamiento provisional de personas de arraigo de todos los colores políticos; la población se halla tranquila; marcho á ocupar las oficinas militares, y espero allí al general Pavía para obrar y operar de acuerdo con él contra Cádiz.

La falta absoluta de comunicaciones me ha privado de poder dar á V. E. parte diario de las ocurrencias, falta que he tratado de subsanar con el historial que antecede, que espero impondrá á V. E. de todo lo acontecido hasta el momento actual. Narrados los sucesos tal como han tenido lugar, queda que llenar la tarea más difícil para mí; la de presentar ante V. E. los servicios prestados por este puñado de valientes, llenos de honor, de un entusiasmo indescribible, disputándose los puestos de peligro, olvidándose por completo de sus familias, aun sabiendo que todas estaban cruelmente perseguidas é ignorando hasta su paradero; sacrificando muchos cuanto poseían sobre la tierra, olvidados del porvenir de sus hijos, ofreciendo en fin en aras de la patria, en aras de la honra de la marina todas las afecciones del corazón, todos los objetos que podían y debían llamar su atención, y no conceptuando de valor alguno la pérdida total, la ruina de sus casas, de cuanto habían podido reunir en largos años de trabajos y economías, si con ello conseguían sacar á salvo la lealtad, la honra, la gloria de la marina; muchos hay á quienes no ha quedado una sola camisa, y se les vé sin embargo contentos, animados y hasta complacidos de haber podido hacer esos sacrificios en cumplimiento de su deber.

Todos, todos, excelentísimo señor, merecen mención honorífica de la patria; todos el nombre glorioso de guardadores de la honra del botón de ancla. No me es posible hacer distinciones. Mencionaré algunos nombres sin embargo: cuando embargado mi espíritu por la profunda pena que le agobiaba al ver los síntomas de indisciplina que se notaron desde nuestra llegada al arsenal, discurría medios que me llevarán, bien á levantar de nuevo el decaído entusiasmo, bien de sacar el mejor partido de las circunstancias tan críticas en que me encontraba, se me presentaron los capitanes de fragata D. Eduardo Montojo y D. Pascual Cervera diciéndome que, reunidos todos los jefes y oficiales durante la noche, discurrían también los medios de hacer el último esfuerzo, y pedían mi venia para hablar á todos. Autorizados por mí, partieron con celeridad suma y secundados al momento por el teniente coronel del regimiento, los comandantes de los buques, capitán de guardias de arsenales, en una palabra, por todos, se multiplicaron, ya en los buques, ya en los cuarteles de tropa y marinería, consiguiendo al fin el dignísimo objeto que se habían propuesto, y trayéndome, no solo la buena nueva sino ordenadas las tropas y marinería que venían á ofrecerme su sangre y su lealtad incondicional.

Muchas, infinitas han sido, como V. E. conocerá, las diversas impresiones que he recibido desde el principio de estos acontecimientos y que han torturado mi pobre imaginación, que nunca ha podido formar cálculo acertado ni plan detenido y formal, porque la diversidad de datos, falsos unos, contradictorios otros, exagerados los más, tanto en uno como en otro sentido, era imposible, no digo al mío, sino al cerebro mejor organizado, poder acertar; pero al ver esta patente prueba de lealtad, y en aquellos momentos, pues eran los mismos en que la comisión facciosa venía á imponerme el ultimatum de su insufrible cuanto despotica voluntad, no podía quedarme duda. Mi espíritu se ensanchó, la sangre afluyó al corazón y al cerebro, me llené de orgullo de mandar á estos bravos y bendije en mi alma á los iniciadores del pensamiento. Desde ese afortunado momento terminaron de una vez dudas y vacilaciones, y después de recibir muestras de cariño y respeto de mis subordinados, de mis hijos, todo se me presentó fácil, todo hacadero. Con un ánimo esforzado y sereno, como lo tienen los valientes, no pasaron cinco minutos sin que se presentaran el arsenal y buques en completo estado de guerra; todos á porfia contribuían á salvar dificultades, á prepararlo todo convenientemente, y cuando se rompió el fuego con el mayor orden no se oyeron más gritos que los del mas puro patriotismo y los del entusiasmo como cuerpo.

La pasmosa actividad del segundo jefe del arsenal, capitán de navío D. Manuel Delgado Parejo, que á todo atendía, que en todas partes estaba, ha sido preciso verlo para poder apreciarla. La disposición, arrojo y constancia del capitán de fragata D. Pascual Cervera, del teniente de navío D. Juan Montes de Oca y el del alférez de navío D. Angel Miranda merecen también citarse como modelos en su clase. Todos, no solo trabajaban, no solo no miraban la clase de servicios que hacían, pues he visto á capitanes de fragata y tenientes de navío custodiar á los presidarios por falta de tropa para ellos, arrastrar cañones para colocarlos en los mejores puntos situados á responder al ataque, conducir municiones y efectos necesarios para el servicio de las baterías; nada, en fin, les arredraba, nada les parecía bastante. El cuerpo administrativo ha prestado con exposición el importante servicio de vigías y alternado en todo con los militares. Todos los cuerpos de la Armada han rivalizado en celo; todos han desempeñado los servicios respectivos con tal acierto, orden y método como en circunstancias normales, resu tando de aquí que nada ha faltado á los que se batían. Los comandantes y oficiales de las baterías y buques rivalizando en valor y acierto. El cuerpo de artillería, con su coronel D. Enrique Barré á la cabeza, ha hecho innumerables trabajos de parque, abasteci-

do de sobra los buques y baterías, venciendo siempre muchas y graves dificultades. El coronel D. Tomas Lora ha prestado grandes y continuados servicios, siendo tan incansable en el trabajo como acertado en cuanto piensa y hace, á pesar de una modestia que solo puede ser hija del verdadero valor.

Los condestabes se han portado admirablemente. La tropa y marinería no tienen rival en el mundo: subordinada, valiente hasta el extremo de burlarse de los proyectiles enemigos que llovían sobre todos, pero singularmente sobre la batería de San Carlos, que ha sido la que mas los ha sufrido; solo parecían rebeldes cuando se les mandaba descansar; cuando se les mandaba contener el fuego, lo mismo en las baterías que en los buques.

Muy sensible me es, Excmo. señor, que el valor de esta generosa gente haya tenido que emplearse contra nuestros obsecados hermanos; que los 5.500 proyectiles que han salido de nuestros cañones en 80 horas de fuego hayan ido á herirlos y á hacer daños de consideración á edificios del Estado y á los de un pueblo en mucha parte inocente y de que tantos somos hijos: estas consideraciones me han obligado á no hacerle mayor mal que el indispensable para defenderme, salvando al mismo tiempo este importantísimo establecimiento tambien del Estado y cuya total destrucción es el belloidal de la desatentada gente que aun sigue la innoble bandera arbolada por los Salvochecha, Mota, Eguta y Soler.

La Providencia ha velado por nosotros, protegiendo visiblemente la buena causa. Solo así se comprende el corto número de bajas que hemos sufrido, y que la avería en buques y edificios sean de poca consideración, atendido el número y clases de piezas que nos han batido, la lluvia de proyectiles que nos han enviado y la situación topográfica del arsenal.

El plano adjunto hará conocer á V. E. nuestras posiciones, las baterías que se han montado bajo el fuego enemigo y lo que ha costado hacerlo, conociendo como V. E. conoce esta lealtad; pero todo ha cedido á la inquebrantable voluntad, á la constancia y á los esfuerzos de los pocos, pero buenos, que se encerraban en su estrecho recinto.

Debo hacer una especial mención del capitán de fragata D. Faustino Barreda, comandante de la *Diana*, nombrado por mí para la toma de Puerto-Real, que como V. E. conoce era importantísima. Este jefe, no solo verificó dicha toma, sino que organizó el servicio; influyó en la formación de los ayuntamientos del Puerto y Puerto-Real; estuvo de continuo en pie de guerra y constantemente amenazado por el enemigo; mantuvo la comunicación en el Puerto y Jerez, tan interesante para mí, prestando además muchos y muy buenos servicios de toda especie.

No debo olvidar el hacer presente á V. E. los servicios que he debido al alcalde y ayuntamiento de la ciudad de Jerez, identificándose conmigo, ha sido mi recurso para todas nuestras necesidades, que ha cubierto con largueza y animado á mi gente con obsequios de vino y tabaco, articulo este último de que todos carecíamos; me ha proporcionado fondos para dar una paga, que tanta falta hacia, y ha marchado en todo en perfecto acuerdo y completa armonía. Siempre se lo agradeceré.

Con intención he dejado para último párrafo el hablar á V. E. de los eminentes servicios prestados por el mariscal de campo de artillería de la Armada D. José Rivera, y del segundo jefe del departamento comandante general del Arsenal D. Federico Lobaton. La categoría de ambos les imponía el doble deber de secundarme y de dar ejemplo; los han llenado tan cumplidamente; han dado tantas y tantas pruebas de lo que son, de lo que valen, que necesaria escribiendo muchas páginas para contarla.

El primero, como jefe de estado mayor general á todo ha atendido, de todo se ha ocupado con asiduidad, celo incansable y acierto constante.

El segundo, además de haber tenido tomadas de antemano en el Arsenal las medidas convenientes para cuando llegase el caso, no ha cesado un momento de vigilar, facilitar, prevenir y zanjar dificultades, siempre con ánimo sereno, siempre en su lugar; ambos han sido mis consejeros; identificados conmigo, han compartido mis desvelos, sostenido mi ánimo y facilitado mi mando. Los dos merecen mi gratitud eterna, y lo que es mucho más la del Gobierno.

Concluyo, pues, Excmo. señor, con una súplica que todos los cuerpos de la Armada á mis órdenes durante estos acontecimientos elevan conmigo á V. E. y al Gobierno de la nación.

Si tenemos la fortuna de que nuestros servicios sean apreciados; si V. E. cree que algo merecemos, concedáanos la única recompensa que deseamos; la aprobación del Gobierno, el aprecio del cuerpo cuya honra hemos defendido, y el aplauso del país; cualquiera otra nos quitaría la satisfacción de lo hecho, que queremos conservar mientras vivamos. Pido, pues, á V. E. en nombre de todos que no se conceda empleo, graduación ni condecoración alguna por este hecho de armas; lo pido abrigando la esperanza de que como gracia especial, como única á que aspiro, me sea concedida.

Dios guarde á V. E. muchos años. Arsenal de la Carraca 3 de Agosto de 1873.—Excmo. señor José Rodríguez de Arias.—Excmo. señor ministro de Marina.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.—Decretos, fecha 9, declarando jubilado á su solicitud al presidente de la sección de Estado y Justicia del Consejo de Estado D. Juan Martín Caramolino.

Otro, de igual fecha, admitiendo las dimisiones presentadas por los gobernadores de Granada y Navarra, D. Santiago Lopez Moreno y D. Justo María Zavala, y nombrando en su lugar á D. Francisco Arias Reina y D. Joaquin Puster y García, y nombrando para igual cargo en Córdoba á D. Antonio Quesada y Sanchez Pleites.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha 9, nombrando general en jefe de las fuerzas de operaciones de los distritos de Andalucía y Granada al mariscal de campo D. Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque, capitán general del primero de dichos distritos.

Otros, fecha 5, disponiendo que el coronel de infantería D. Salvador Ramon y San Martín deje de desempeñar el cargo de oficial de la clase de primeros del ministerio de la Guerra, por haber sido nombrado jefe de la Caja general de Ultramar en comisión, y nombrando en su reemplazo al de igual graduación D. Ramon Careaga y Gomez.

Orden, fecha 6, disponiendo se den las gracias al vecindario de Jerez de la Frontera por el generoso desprendimiento con que ha auxiliado á los marinos que defendían en San Fernando la bandera de la patria, entregando 100.000 pesetas y abundantes raciones de pan, carne y vino.

MINISTERIO DE MARINA.—Decreto, fecha 9, nombrando comandante general de las fuerzas navales del Mediterráneo al contraalmirante don Miguel Lobo y Malagamba.

Se inserta el parte oficial de la defensa de la Carraca. En otro lugar lo publicamos infere.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto, fecha 8, nombrando en comisión jefe de adm-

nistración civil de cuarta clase, oficial de la de terceros del ministerio de la Gobernación á don César Ordaz Avelilla, gobernador que ha sido de varias provincias.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Orden, fecha 9, declarando que no procede el reconocimiento como carga de justicia de las alcabalas de Las Juviernas, provincia de Guadalajara, que solicita el ayuntamiento de dicha villa.

Otra, de igual fecha, reconociendo como carga de justicia, á favor del ayuntamiento de Fuentesviejas, provincia de Valladolid, la renta anual de sus alcabalas, importantes 142 reales 8 maravedises.

FELICITACIONES AL PODER EJECUTIVO.—Se insertan las de los comités republicanos de la Mota del Marqués y Santiago, alcalde de Saetices y juez de Huesca.

VAGANTES.—Una plaza de magistrado del Tribunal Supremo.

SUBASTAS.—El 1.º de Setiembre próximo, ante el gobernador de Oviedo y alcalde de Avilés, se verificará la subasta para la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre dichos puntos.

(Gaceta del 11.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decretos, fecha 10 y 4 del actual, concediendo varios indultos por delitos comunes.

MINISTERIO DE MARINA.—Decreto.—Al expedirse el decreto de 5 del actual promoviendo al empleo de vicealmirante al contraalmirante D. José Ignacio Rodríguez de Arias y Villavicencio, y ofreciendo premiar dignamente los grandes servicios de los que á sus órdenes se distinguieron en la heroica defensa del arsenal de la Carraca, respondía el Gobierno al deber, nunca como en esta ocasión grato, de remunerar en nombre de la patria los actos de valor y pericia que en defensa de sus intereses se realizan, al mismo tiempo que se constituía en fiel intérprete del sentimiento público que reconocía no quedaban sin la debida recompensa hechos que, aparte de su indisputable mérito militar, tenían el de haber producido la fácil pacificación de un alzamiento, que de otro modo hubiera conseguido á costa solo de una lucha sangrienta.

El Gobierno de la república hubiera cumplido gustoso este deber, y se proponía hacerlo al tener noticia por los detalles del suceso del mérito de cada uno, cuando el parte oficial que da de aquel hecho de armas el capitán general del departamento le hace conocer el anticipado compromiso contraído, así por dicho general como por los jefes y oficiales de todos los cuerpos de la Armada que servían á sus órdenes, tanto de defender hasta morir el puesto á su honor confiado, como el de no aceptar recompensa alguna por un servicio que prestaran sin otro propósito que el de cumplir con su deber como militares, el de enaltecer al cuerpo de la Armada y el de sacrificar su vida por la paz y la ventura de la patria.

El Gobierno comprende que á los que tan levantados propósitos abrigan no puede satisfacer otra recompensa que el público aplauso y la general estimación, y creeria lastimar sus hidalgos sentimientos, si, dejando de apreciarlos en su justo valor, quisiera en su primer propósito, y no se limitara á encomendar al aprecio público hoy y á la historia mañana el único premio que, después de ese rasgo de abnegación, puede considerarse digno de los que le han realizado.

En esta virtud el Gobierno de la república, de acuerdo con lo propuesto por el ministro de Marina, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Se acepta la renuncia que presenta el contraalmirante D. José Ignacio Rodríguez de Arias y Villavicencio del empleo de vicealmirante que le fué concedido por decreto de 5 del actual en recompensa de la inteligente y heroica defensa del arsenal de la Carraca.

Art. 2.º El Gobierno declara dignos de premio á los jefes y oficiales que á las órdenes del referido almirante asistieron á aquel hecho de armas, y acepta la renuncia que hacen de las gracias que les hayan correspondido.

Art. 3.º El ministro de Marina queda autorizado para conceder á las clases de marinería y tropa las recompensas á que se hayan hecho acreedores.

Madrid diez de Agosto de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la república, Nicolás Salmerón.—El ministro de Marina, Jacobo Oreyro.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Órdenes, fecha 10, disponiendo sean dados de baja definitiva en el ejército sin perjuicio de responder á los cargos que les resulten en las causas que se les forman los coronetes de infantería y caballería D. José Lopez Borreguero y D. Santiago Linaero por la conducta facciosa que adoptaron tomando parte activa en los dolorosos sucesos provocados por los rebeldes de Andalucía.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Circular.—El inquebrantable propósito que anima al Gobierno de procurar que á todo trance se restablezca el orden público, combatiendo y dominando las dos insurrecciones que agitan al país, ha sido ya manifestado á V. S. anteriormente, á la vez que se determinaba de un modo claro y preciso las circunstancias á que en todos los casos puede ajustarse V. S. su conducta dentro de la localidad cuyo mando le está confiado. El ministerio, que no duda un solo punto en la eficacia del celo que á V. S. distingue, entiendo, sin embargo, que debe ampliar aquellas instrucciones á fin de facilitar la acción de su autoridad y el logro de su patriótico pensamiento.

A este efecto cree el Gobierno que se halla en el caso de recordar á V. S. algunas de las prescripciones terminantes de nuestra legislación, principalmente de las que se refieren á los actos de las diputaciones provinciales, ayuntamientos y voluntarios de la república, que si bien en la mayoría de las provincias cooperan con la laudable decisión á que la paz se haga y las libertades se consoliden, son en otras raiz de desórdenes, fuente de rebeldías y auxiliar poderoso de esta intranquilidad con la que no es compatible ningún orden de cosas sólido y estable.

Desearnos nuestras leyes de evitar este mal gravísimo, han procurado impedirlo ó limitar sus efectos por medio de reglas que hoy como nunca deben ser rigidamente aplicadas, á fin de que produzcan el efecto para que se dictaron.

Entre ellas debe recordarse á V. S. los artículos de las de ayuntamientos y diputaciones que facultan al Gobierno para suspender los individuos de unos y otros cuerpos siempre que estos cometiesen extralimitación grave con carácter político y revestida de alguna de las circunstancias que enumera el art. 180 de la primera de las leyes referidas, aplicable á ambas corporaciones.

Como quiera que la participación de estas en los movimientos insurreccionales ahora existentes puede afectar distintos caracteres, conviene á los propósitos del Gobierno que V. S. tenga en cuenta que tan punible es la acción directa de los que empuñan las armas para combatir á los poderes legítimos, como la de los que desde el seno de esas corporaciones son una remora para que se lleven á cabo los acuerdos de las Cortes y las disposiciones del Gobierno, y como por último la de aquellos que quienes V. S. tenga la evidencia, apoyado en datos incontestables, de que procuran con sus deliberaciones y acuerdos auxiliar el espíritu de desorden y constituirse en propagadores de la rebelión.

V. S. examinará estos distintos casos, y no olvidando la índole administrativa de aquellas

corporaciones y las cláusulas del art. 180 de la ley municipal, procederá á suspender á los alcaldes, ayuntamientos y diputados provinciales siempre que se encuentren incurso en los casos de responsabilidad que aquella ley marca, y que en esta circular se explican para mejor inteligencia de V. S.; debiendo además dar cuenta de ello al Gobierno en término perentorio, y suscitando las vacantes que en esos cuerpos populares se produzcan de la manera que las mismas leyes determinan. Cuando por consecuencia de lo que en esta circular se dispone nombre V. S. un ayuntamiento que sustituya á otro suspendido, deberá entenderse que ese ayuntamiento por V. S. nombrado ocupará dicho puesto hasta el día en que, según las prescripciones terminantes de la ley, debe tomar posesión el que haya sido recientemente electo en la localidad de que se trate.

En cuanto á los voluntarios de la república, debo recordar á V. S. el caso 3.º del art. 7.º del decreto-ley de 17 de Noviembre de 1868, por el cual se determina que no puedan formar parte de dicho cuerpo «los que hayan hecho públicas manifestaciones contra la soberanía de la nación ó contra los poderes que de ella emanan.» Y si individualmente debe aplicarse esta regla, V. S. comprenderá la necesidad en que se encuentra de proceder inmediatamente á la disolución de todo cuerpo de voluntarios en el que la generalidad ó la mayoría de sus individuos se hayan manifestado contrarias á la autoridad de las Cortes ó del Gobierno, únicos poderes legítimamente emanados de la nación soberana. De esta suerte, ese cuerpo, eliminados de su seno los elementos opuestos á la paz pública y á la tranquilidad del país, podrá de nuevo organizarse en un brevísimo periodo, á fin de que vuelva á ser, como siempre ha sido, la más firme garantía de nuestras democráticas instituciones.

El Gobierno, por lo demás, cree excusado advertir á V. S. que si no llegara el caso de proceder tan energicamente procure de todas suertes hacer cumplir, en lo que al cuerpo de voluntarios se refiere, las reglas dictadas en el decreto-ley que se cita y que son relativas á la forma en que han de reunirse, armarse y desempeñar los fines de su instituto, dichas milicias populares.

Existen en la actualidad además de los voluntarios otras fuerzas populares, que ya con este nombre, ya con otros diversos, deben su origen á autorizaciones concedidas por Gobiernos anteriores, á uno ó más ciudadanos para llevar á cabo su llamamiento y formación. De estas fuerzas, las unas están completamente formadas, muchas aun no constituyen cuerpos completos.

En cuanto á su objeto hay entre ellas algunas que se han organizado ó se organizarán para marchar á campaña y otras para permanecer en los puntos de su creación. V. S. procederá inmediatamente á disolver todas estas fuerzas y á recoger su armamento, exceptuando tan solo de esta regla general á aquellas que se encuentren en el Norte ó en Cataluña combatiendo las facciones; que obedezcan en un todo y secunden las órdenes y propósitos de las autoridades militares dependientes del Gobierno, y que no hayan dado con su conducta motivo á justos recelos de que puedan convertirse en auxiliares de cualquiera insurrección.

Encargo á V. S. el estricto cumplimiento de los extremos contenidos en la presente circular, de cuyo recibo me dará el oportuno aviso; entendiéndose que el Gobierno de la república se halla dispuesto á exigir la más severa responsabilidad á los funcionarios que de él dependen, en el caso de que por cualesquiera circunstancias dejen de ejecutarse puntualmente las instrucciones que á V. S. comunico.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Agosto de 1873.—Maisonave.—Señor gobernador civil de la provincia de...

SUBASTAS.—El 29 del actual se verificará en el despacho de la presidencia de la junta de la Denda pública la subasta de la deuda del Tesoro, procedente del material respectivo al presente mes. La cantidad que resulta disponible para la adquisición de dichos efectos es la de 2.577.258 pesetas 40 céntimos.

El día 30, y en el mismo local, se verificará la subasta de créditos de la deuda del Tesoro procedente del personal. La cantidad que hay disponible para la compra de estos créditos es la de 250.000 pesetas.

EL GOBIERNO.

MADRID 11 DE AGOSTO DE 1873.

DEFENSA DE LA MARINA.

Hasta cierto punto mancillado el honor de la Marina nacional. Decreto, fecha 5 del actual. Ministerio de Marina.

En un documento oficial é importante; en el preámbulo del decreto expedido por el ministro de Marina, ascendiendo á vicealmirante á D. José Rodríguez de Arias, por la trascendental defensa para la causa del orden hecha en el arsenal de la Carraca, contra los insurrectos de San Fernando y de Cádiz, declara el ministro del ramo que cree hasta cierto punto mancillado el honor de la Marina nacional, al contemplar los buques recorrer ahora los mares con bandera desconocida; cometer actos de agresión contra pueblos indefensos, y arrancar por la fuerza á ciudadanos pacíficos é industriales el fruto de su honrado trabajo. Al hacer el Gobierno declaración tan grave, no es posible ya guardar silencio. El honor de los diferentes cuerpos de la Armada, que forman gran parte de la Marina nacional, exige un juicio de residencia ante el gran jurado del país para demostrar su irresponsabilidad en esos actos que, según el señor ministro del ramo, la han mancillado hasta cierto punto. No es nuestro propósito enconar los ánimos con miradas retrospectivas. Es conocida nuestra opinion de que, olvidados pasados errores y depuestos los odios de partido en aras de la patria, se unan todos los hombres de buena fé, por si es posible aun, salvar la libertad, el orden y la integridad del territorio.

Así solo aludiremos en nuestro escrito á lo puramente indispensable para descargar á los cuerpos de la Armada de la responsabilidad que el país, sin conocimiento de causa, pudiera atribuirles por actos que han mancillado hasta cierto punto el honor de la Marina nacional.

Preparada la quinta para el reemplazo del ejército, el Gobierno que sustituyó el memorable 13 de Junio al que presidía el duque de la Torre, obediendo antes al estrecho espíritu de partido, que al que debiera guiario para asegurar el orden público ya seriamente perturbado, prescindió de aquella ley que lo autorizaba á cubrir rápidamente las bajas producidas en el ejército de mar y tierra, y las de gran consideración que había de sufrir en breve por cumplir el tiempo de servicio los ingresados en la

quinta de 1869. Prefirió, según su programa político de abolición de las quintas y matriculas de mar, el peligroso aplazamiento de lo que tanto urgía, hasta que nuevas Cortes votasen otra ley con arreglo á dicho programa.

Estrechado aquel Gobierno por las circunstancias; y aunque tardamente, y contradiciendo lo que había prometido, tuvo que llamar á los mozos sorteados por consecuencia de la ley anterior, así como los matriculados de mar que se hallaban en situación de reten; admitiendo además voluntarios con la rebaja de un año en los cuatro que duraba la campaña de mar. Es decir, que por un lado se presentaba el proyecto de abolición, para convocar después á los que por el proyecto se halagaba con la idea de poder eludir el servicio, ofreciendo á otros una rebaja sobre servicios que quizás no les correspondiera, votada que fuese la abolición. Anunciada la abolición de las matriculas, empezó á explotarse el disgusto en los obligados á campaña, haciéndoles entender que ya en el servicio en que se encontraban, no alcanzarían por los medios legales las ventajas individuales que al proyecto atribuían.

Estos antecedentes y ligeros procedimientos, así como otros concusos de diversa índole; entre ellas algunas más esencialmente políticas, explotadas con una constancia digna de mejor causa, dieron por resultado la escasez relativa de las guarniciones y de tropa de infantería de marina en plazas tan importantes como son las de los departamentos marítimos, y los lamentables sucesos que tuvieron lugar en el Ferrol y Murcia, así como la alarma en Cartagena, en donde los intrasigentes trataron de secundar el movimiento iniciado por Galvez, dejando de ingresar en las filas muchos mozos por la resistencia á las quintas de que se supusieron eximidos, y á la quebrantada autoridad de un Gobierno al que se achacaba un fin antimonárquico por su inteligencia con el partido republicano.

El ministro del ramo, miembro del Consejo de ministros, presidente del Almirantazgo, que debiera tener conocimiento de la disposición de guerra, para licenciar los cumplidos en el ejército, no pensó en comunicar al mismo tiempo la correspondiente para infantería de Marina, en los términos posibles de su instituto, á fin de evitar reclamaciones que, si en todos tiempos empuñan la pureza de la disciplina, la quebrantan en los que ya corrian con desprestigio para el Gobierno y para la autoridad. Autoridad, que sobre el terreno tenía ya que luchar con las consecuencias de los errores, de las imprevisiones y de la pasión política, que domina generalmente á los partidos y á los Gobiernos de esta desventurada España. Errores, imprevisiones y pasión política, precursores del decaimiento, de la enervación y del apocamiento de carácter que nos ha invadido; en una palabra, de la disolución general á que hemos llegado y que á muchas autoridades arrancaron energías, previsoras y sentidas comunicaciones para anunciarla; porque hay gravísimos y excepcionales períodos en la vida de esta nación que arrastran á la autoridad en la lucha desesperada para sostener su indispensable prestigio en el mando, despedazado por esos mismos errores, imprevisiones y pasión política; á exponer la verdad, con la esperanza, al menos, de que si costarle pudiera su empleo, la nación y el Cuerpo en que sirva recogiera el fruto de sus sinceros sacrificios.

En esta disolución general, es verdad, pesan sobre la Marina sucesos que quisieramos borrar con nuestra sangre. Y aunque en la Carraca haya tenido mejor fortuna, humilla al orgullo nacional, y al espíritu de cuerpo, la protección que la causa del orden en España, debe á los buques de marinas extranjeras.

Llegadas las cosas á tal extremo, repetimos que no debemos ya guardar silencio para volver por el honor de los cuerpos de la Armada.

No se hubieran apoderado los insurrectos de la plaza y arsenal de Cartagena si desde el principio se hubieran atendido las apremiantes advertencias de la autoridad marítima, que mandó el departamento hasta el 12 de Marzo último, y las hubieran desarrollado los gobiernos con toda la extensión y con el infatigable celo á que están obligados cuando son dignos de este nombre, para conservar al servicio de la nación establecimientos marítimos de incalculable importancia, enclavados en plazas fuertes de primer orden, y de cuyos establecimientos depende cuanto concierne al material flotante que constituye la fuerza armada del ramo.

Por el contrario, sucesos tan graves como los del Ferrol, quedan envueltos en el misterio para el público. Ningun Consejo de guerra juzgó aquellos sucesos como seguramente lo desearian las autoridades que fueron de aquel departamento, para esclarecer las circunstancias y antecedentes que los produjeron mientras rigió la Marina el Sr. Beranger. Impunes quedaron los autores, y después han vuelto á figurar y á pasearse tan tranquilamente como si ningún delito hubieran cometido. Iniciada ya la disolución del ejército y Armada por el ministerio Zorrilla, las Cortes, los propagandistas y los clubs, se encargaron de coronar la obra comenzada por Córdoba con sus procedimientos y disposiciones, y de la del Sr. Beranger con el proyecto de abolición.

El entonces jefe marítimo del departamento, hondamente afectado como español y como general del cuerpo por la triste iniciativa de nuestros arsenales, para con la enseña roja alterar tan gravemente el orden público por las lamentables ocurrencias del Ferrol, y cuyo vuestro ejemplo estuvo á punto de seguir el departamento de Cádiz, aprovechando después de aquellos acaecimientos la tregua que permitieron los que no cejaban en su deliberado propósito de promover y alentar las insurrecciones que consumen las fuerzas del país, en previsión de otros acaecimientos de igual ó mayor trascendencia que ocurrir pudieran, como cumplió á toda autoridad que tiene completa conciencia de su misión, expresó de oficio las consideraciones en que se fundaba para pedir con ur-

gentle necesidad, que el Gobierno prestase su preferente, decidida y constante atención a mejorar las condiciones en el servicio del departamento. La insurrección del Ferrol, el precedente de Gádiz se intentó, el fundado temor de que pudiera intentarse en el de Cartagena igual movimiento, revelaron claramente que los perturbadores escogían nuestros arsenales como los puntos más importantes a sus fines. Establecimientos importantes efectivamente en que, reconcentrada la marinería de sus depósitos para el reemplazo de las bajas, y la fuerza de sus guardias, era fácil en nombre de una libertad que no se comprende, ó de que constantemente se abusa, la activa y eficaz propaganda de los principios subversivos, si no bastaran ya los medios con que se les arrastraba hacia los clubs en los días designados para paseo de los francos.

Los continuos cambios de autoridades que principalmente experimentó el departamento de Cartagena, perturbaron el servicio, sobre todo, el servicio en aquellas circunstancias: porque en tranquilos días encuentra cortas sus horas la autoridad afanosa en cumplir con tan múltiples atenciones por dedicarse al estudio de las mejoras de que tanto necesitan los servicios en su departamento, las circunstancias especialísimas le exigen además, por desgracia, práctica y experiencia bien distintas, vigilancia y precauciones más propias ciertamente de otros institutos que del espíritu y carácter militar. Verdadero sacrificio impuesto á la autoridad marítima por la defensa del orden, de la sociedad y de los intereses morales y materiales del Estado. Llegadas las cosas á tal punto, expresó la autoridad que en su concepto no bastaban los medios ordinarios para contrarrestarlas, y que como la insurrección de los departamentos, por su indudable importancia, daría gran fuerza á la bandera en cuyo nombre estallase, presente, además, la circunstancia de la escasez de tropa de infantería de marina y guarición de la plaza, previendo la disolución del ejército, manifestó que ninguna fuerza (y añadiremos nosotros, excepción hecha de ingenieros y carabineros) podía rivalizar en el prestigio adquirido por el instituto de Guardia civil, y ninguna institución podía tampoco inspirar hacia nuestros arsenales el mismo respeto.

Así, pues, que un fuerte destacamento de tan benemérito cuerpo, hubiera bastado á su juicio para asegurar el orden en el establecimiento, cualesquiera que fuesen las circunstancias que el porvenir nos tuviera reservadas, cubriendo al mismo tiempo el servicio que desempeñaban los guardias de arsenales para que éstos ingresasen á reforzar sus respectivos cuerpos tan escasos de personal.

Falto de oficiales el departamento, se encontraban sin que las brigadas que constituyen el depósito de la marinería; sin que la gente de los buques en situación especial, sin que los talleres, en fin, estuviesen al inmediato cargo de los que con más prestigio que los contra-maestres, generalmente en los arsenales, ya cansados y achacosos, inutilizados para el servicio activo, deben según los respectivos reglamentos, directa y constantemente velar su conducta, régimen, orden, policía y disciplina.

El precedente, si explicable en sí por dificultades financieras y elevadas consideraciones, inconcebible para el operario y el marinero, de retrasarse el pago de sus haberes cuando los empleados en Madrid y los de otros ramos aun en el mismo departamento se encuentran satisfechos; la comparación, irreflexiva, si se quiere, cuando ha llegado el caso de departamentos con tres ó cuatro meses de atraso, les infunde el íntimo convencimiento de que sus servicios no son igualmente apreciados, ó que tal proceder es el resultado de una ineficaz injusticia.

Faltos de reflexión, solo sienten el perjuicio sin alcanzar las causas que los interesados en trastornos se encargan de insinuarles á su manera y en consonancia con sus fines, esterilizando los propósitos de la autoridad en hacerlos comprender lo contrario; qué constante fué tan triste lucha con este motivo, para tratar de conseguir, si como lo preveía, llegaba el día de verificarlo con las armas, no contasen aquellos con parte alguna de las fuerzas que debiera escarmentarlos. Y no es nuestro intento suponer en unos mayor interés que en otros de los ministros del ramo que se han sucedido para nivelar los pagos á la Marina en los departamentos; ni señalarla como causa inmediata de recientes sucesos, sino el de exponer el hecho, la existencia de una necesidad á que debía acudir en tan difícilísimas circunstancias, como otra de las que pudieran enumerarse, y que hábilmente se han explotado, para que á nuestros arsenales se les haya considerado por los perturbadores, como puntos importantes predispuestos á sus fines.

En cuadro entonces el primer regimiento de infantería de Marina en Cartagena, carecía de una fuerza completa que con mejor organización de la que era susceptible la marinería en los arsenales por las razones expuestas, impusiese respeto con mejor probabilidad de éxito á todo intento insurreccional, cubriera puntos importantes, guarneciera en casos dados los buques en situación especial, y con la cual en último extremo se sostuviera el orden, el principio de autoridad, auxilio que tampoco podía prestarle eficaz el gobernador de la plaza; pues presente la inconveniencia de dejar fiada la custodia de los depósitos de pólvora, municiones y artificios de fuego en la Algameca y el Espalador, á destacamentos de marinería, pidió al gobernador el correspondiente auxilio, el cual contestó serle materialmente imposible por los muchos destacamentos que tenían ya bastante desmembrada la guarición.

Encomió repetidas veces al Gobierno, porque la resolución apremiaba y no llegaba, la aplicación de la plantilla reglamentaria para el abono de sus haberes á la maestranza, pues se había creado la situación anómala de un reglamento puesto en práctica por la exigencia de

los deberes que impone, y no cumplido en cuanto á los derechos que establece, con desprestigio de la autoridad tan íntimamente relacionado con ella en las circunstancias por que se atravesaba.

Arreglo necesario, por razones fáciles de comprender, en la relación de los maestros con los operarios, y cuyo orden de consideraciones obedecía al plan de disciplina de la autoridad, siempre salvador, cuanto más en tan especiales circunstancias, que, entre otros fines, entrañaba el desimpresionarlos de indiferencia hacia sus reconocidos derechos, por parte de la superioridad, de las autoridades y jefes inmediatos de los ramos.

Después de tan constantes gestiones, llegó por fin la autoridad á conseguir el arreglo, que produjo los mejores efectos en los operarios del arsenal.

Se proclamó la república contra los preceptos de la Constitución que regia, sin calcularse la impotencia de los hombres amantes de esta forma de gobierno para dominar la horrible situación en que hasta los más míopes presagiaban envuelta á España con la abdicación de D. Amadeo I. La autoridad expresó al Gobierno, por medio del ministro Sr. Beranger, de que confiara la Asamblea nacional y el gobierno de la república en el patriotismo del comandante general y demás autoridades de Marina, jefes y oficiales del departamento, en tan solemne crisis. Por su parte el ministro conocía á fondo al que representaba dicha autoridad, para poder dar á la Asamblea y al Gobierno las seguridades que en justicia merecía sobre el cumplimiento de su deber en el desempeño de su autoridad.

Recibida comunicación circular á los comandantes generales de los departamentos, expresándoles entre otros extremos que, con motivo de la inesperada abdicación de S. M. el rey don Amadeo I, y habiéndole cabido la honra de formar parte del Gobierno provisional de la proclamada república, confiaba en que sus antiguos compañeros no le negarian su auxilio, á fin de poder cumplir dignamente su misión; contestó que, si para el señor ministro del ramo había sido inesperada la abdicación, no para él, cuyo grave suceso al serle comunicado, en manera alguna le sorprendió; pues que habiéndose despedido entre sí los partidos monárquicos de la revolución, que podían sostener la nueva dinastía por ellos creada, ó surgía una actitud enérgica, ó era inevitable la abdicación.

Que los sucesos políticos habían venido marcando bien perceptiblemente que se acercaba el momento solemne previsto en uno ú otro sentido.

Que por eso, desde que se posesionó del mando en Cartagena, fueron constantes sus desvelos por la disciplina, é insistentes también sus gestiones cerca del Gobierno para mejorar los servicios en el departamento que concurriesen al mismo fin.

Que estaba lejos de su propósito con estas palabras, entrar en el terreno político ni aun para contestar á la citada comunicación, muchas de cuyas consideraciones eran esencialmente políticas; no, su objeto era solo citar lo que en su juicio había influido para ver tan claro lo que había sucedido, y parecía inexplicable al Sr. Beranger. Pero que si estaba lejos de su propósito y eran ajenas á su posición oficial las consideraciones políticas, las que el señor ministro se había servido consignar dirigiéndose á los comandantes generales, le imponían el deber y la dignidad, al hacerse cargo de la comunicación, de aceptarlas con el criterio propio de la jerarquía que había alcanzado, y que correspondía á la crisis solemne por que atravesaba la nación. Aceptaba, pues, que la forma republicana había sido impuesta por la abdicación para el previsto de S. M. el rey D. Amadeo, y por las especialísimas circunstancias por que el país atravesaba; pero, no según los preceptos de la Constitución que nos regia, la cual habíamos jurado guardar y hacer guardar fielmente. Pero era también indudable, que en circunstancias tan especialísimas, el país necesitaba para salvarse de todo el patriotismo de sus hijos; y exclamaba: «¡Dios quiera que sea inquebrantable, prudente y acertado el que haya inspirado á la Asamblea al proclamar la república, y también el del Gobierno de su seno para ejecutar sus acuerdos! Y que ojalá, todos los que entonces se ufanaban con el nombre de republicanos, sirviesen á su país bajo esta forma de gobierno tan lealmente como él, la autoridad del departamento, que era monárquico.»

«Que los días de prueba no eran los de aquellos primeros momentos en que la sorpresa sobrecoje y el patriotismo rebosa; que después llegarían, y ojalá se equivocara, cuando egoístas intereses se pusieran en acción. Entonces más que nunca, sería llegado el día en que solo la disciplina y el patriotismo del ejército y Armada, podrían salvar el orden, y con él tal vez la república; pues sin el orden social, sin la disciplina del ejército y Armada, la república parecería irremisiblemente.»

«Creemos aquí concluido el primer período de la tarea que nos hemos impuesto en defensa de los cuerpos de la Armada, y que continuaremos tratando en próximos números, hasta dejar completamente esclarecido sobre quienes pueda pesar la responsabilidad de los actos que hasta cierto punto han mancillado el honor de la Marina nacional.»

TRANSIGIR ES PEREGER.

Que república federal y anarquía son sinónimos lo dicen todos los hombres públicos, lo rezan los hombres honrados, lo cantan los intransigentes, lo trina el país y lo demuestra la historia de los últimos seis meses.

Que hartos de demagogia y saturados de Internacional y atragantados por los motines, los más osados entre los republicanos, buscaron quien los salvase por no tener que decir: «¡salvese quien pueda!» lo prueban el conato de energía por parte del Sr. Figueras, que terminó por la fuga, las facultades extraordinarias concedidas al Sr. Pí, que les salieron á la mayoría por la culata, es decir, por un ministerio in-

transigente, las catilinarias del Sr. Castelar y los poderes conferidos al ciudadano Salmeron. Que este, respondiendo al pensamiento de la mayoría, que era el del país, pronunció un discurso en que prometía justicia seca para todos los rebeldes, cualquiera que fuese su procedencia es un hecho, y ahí está el Diario de Sesiones que no nos dejará mentir.

Que al principio las obras respondieron á las palabras se prueba con algunos nombramientos, ciertas destituciones, las operaciones militares en Andalucía y Valencia, con lo demás que verá el curioso lector de la Gaceta y habrá oído el no menos curioso asistente á las sesiones del Congreso.

Que la opinión pública instintivamente, y salvo ciertos hombres y determinados partidos que solo esperan el triunfo de su causa del cacicazgo universal, prestaron su apoyo al Gobierno que al parecer intentaba hacer orden, resulta de la buena voluntad con que los generales acudieron al llamamiento del Sr. Salmeron; del espontáneo patriotismo con que los hombres más importantes de los partidos constitucionales y radicales residentes en la frontera francesa se apresuraron á adherirse á la nueva política y á ofrecer al Poder Ejecutivo sus servicios.

Que esa política implicaba en primer término la moralización del ejército y la reorganización del cuerpo de artillería sobre sus antiguas bases, es de sentido común, y así lo reconoció el mismo Gobierno.

Que la opinión pública se ha ido acentuando cada vez más, convirtiéndose de solicitante en imperativa, de resultados de los incendios de Sevilla, de los asesinatos de Valencia, de las piraterías de Contreras, lo dicen las manifestaciones de los sevillanos, la exposición de los magistrados de la Audiencia y la comisión que ha venido á pedir el castigo de los culpables.

Tenemos, pues, dos políticas; no ya distintas ni contrarias, sino enemigas: la de los intransigentes, que revolucionan media España, desmoralizan el ejército, comprometen nuestra marina de guerra, imponen y cobran contribuciones, la cual cuenta por auxiliares con los asesinos y los incendiarios; y la política del Gobierno, que sofoca los motines, pretende moralizar las tropas, castiga ó debe castigar á los culpables; á cuya política ayudan material y moralmente los hombres honrados de todos los partidos que constituyen la gran mayoría de los españoles.

Como se vé, las dos políticas se excluyen; la una es el Gobierno y la otra la anarquía, es decir, la negación de todo Gobierno; aquella es vencedora por el concurso que le han prestado los demás partidos; la otra ha sido vencida, ayudando no poco sus propios desmanes y excesos.

El Gobierno triunfante, gracias á la eficaz cooperación de las clases sensatas de la sociedad, reniega de sus auxiliares, á los cuales trata con desden y mira con recelo, pactando con los vicios; así al menos se deduce del lenguaje que estos últimos días emplean los periódicos del ministerio, y á tales rumores da cuerpo la conducta débil para con los incendiarios, los asesinos y los ladrones.

¿Qué significan los nombramientos de los generales Turon, Mackenna, Martínez Campos y Pavia? Significan el restablecimiento de la disciplina, que solo se consigue castigando sin misericordia á los delincuentes; para que los delitos militares y ordinarios queden impunes, buenos son los Sres. Pierrard y Contreras que los promueven.

El ministerio indulta, la prensa ministerial ataca á los partidos que apoyan al Gobierno para el restablecimiento del orden, y el Poder Ejecutivo pacta con los intransigentes, es decir, rechaza la mano que le tendían los hombres sensatos para buscar y estrechar la de los petrolistas. ¡Singular coincidencia! Cualquiera diría que los artículos ministeriales son una consigna; que el Gabinete ha hecho un cuarto de conversión sobre la izquierda y que pronto se declarará oficialmente benemérito de la patria á los insurrectos de Sevilla, Cartagena, Cádiz y Valencia.

Las agresiones de la prensa ministerial son un hecho, mientras que las transacciones del Gobierno con los cantonalistas no pasan de un simple rumor, son ciertas estas y caso de serlo responden á estas preguntas?

El Gobierno puede suicidarse cuando quiera, lo que no podrá nunca ser arrastrar en su ruina á la patria. La reacción en favor del orden es tan general, tan unánime, tan imponente y avasalladora, que arrollará cuanto encuentre á su paso, el ministerio, la mayoría y ese simulacro de Gobierno que se llama república federal. Ténganlo entendido así los nuevos zureidores de voluntades.

EL ASCENSO DEL GENERAL ARIAS.

Muy pocas palabras hemos de contestar al artículo que La Discusion nos dedica, intentando sincerar al señor ministro de Marina por el ascenso concedido al general Arias.

Nosotros hemos dicho que este ascenso es ilegal, porque contradice la letra y el espíritu del art. 7.º de la ley de ascensos, que conviene reproducir:

«Art. 7.º Los comandantes generales de escuadra no necesitarán la formación de juicio contradictorio para ascender por elección: la notoriedad de los hechos gloriosos que en ellos han de recompensarse, se exceptúa de la regla general y bastará la propuesta ó acuerdo de la corporación superior de la Armada.»

Ahora bien; ¿el general Arias, manda escuadra? ¿Ignota acaso alguien, que una cosa es ser capitán general de un departamento, que es el cargo que ejerce el Sr. Rodríguez de Arias, y otra desempeñar el mando de comandante general de una escuadra? El principio fundamental de la ley de ascensos de la Armada, acaso es otro que hacer de este cuerpo un cuerpo de escalacerrada, libro para su bien del favoritismo y arbitrariedades de los gobiernos, salvo los casos que taxativamente fija la ley? Puede equipararse el mando de una escuadra, que en caso de hostilidades, opera de ordinario contra naciones extranjeras (al menos este debía ser el pensamiento del legislador) con el mando de jefe de un departamento cuyas atribuciones son más circunscritas y modestas? En este supuesto, ¿no se explica perfectamente que tratándose de comandantes generales de escuadra, que pueden empeñar lances extraordinarios, gloriosos y de trascendencia internacional, la mayor parte de las veces; no se explica que tratándose de estos mandos se rompa por excepción el principio generador de la ley, y de aquí el art. 7.º dando á la elección y á la arbitrariedad (en el buen sentido de la palabra) de los poderes públicos, lo que por regla general, casi inquebrantable, solo se concede al ascenso riguroso?

Hé aquí la cuestión. Para nosotros y para todo el que estudie, con serenidad la ley de ascensos de la Armada, su art. 7.º intercalado en la prevision de otras empresas, no autoriza en manera alguna el ascenso del Sr. Arias, que no es comandante general de escuadra, y si solo jefe de un departamento. ¿Pero á qué molestarnos? El mismo señor ministro lo ha reconocido así al consignar en el decreto de ascenso que POR ANALOGÍA á lo que dispone el artículo 7.º, capítulo 3.º, título I de la ley de 15 de Diciembre de 1868, etc., se eleva á la categoría de vicealmirante al contralmirante don José Ignacio Rodríguez de Arias. ¡POR ANALOGÍA! Pero dónde se ha visto que las leyes puedan

aplicarse por analogía? ¿Pues acaso no está prohibido y estigmatizado en todos los Códigos del mundo y en todos los tratadistas de derecho, que las leyes puedan aplicarse por analogía? Y si así fuera, ¿qué campo no se abriría al favoritismo, á las pasiones, á la inmoralidad de las autoridades y de los jueces?

Es, pues, evidente, con la ley á la vista, en presencia de los buenos principios de derecho y atendiendo á lo que prescribe el sentido común, que el ascenso del Sr. Arias no ha podido concederse en justicia, por más que en conciencia, en esa amplia órbita de la moral á donde la ley escrita no alcanza, tuviera justificación; incidente por cierto, fase nueva de la cuestión que nosotros no hemos querido tratar, estando como estamos perfectamente informados de los antecedentes y desarrollo del hecho glorioso, esforzado y patriótico de la Carraca, y que, tampoco tratáremos ahora, después de haber leído atentamente el parte oficial de este suceso que en otro lugar publicamos.

Con ojo certero, por lo tanto, (perdónese nos la inmodestia) conocedores de los sentimientos que campean en el noble cuerpo de la Armada, anunciamos el día mismo en que se publicó el ascenso del Sr. Arias, que este no aceptaría, como dijimos á la par, que no admitirían tampoco gracia alguna los bravos y pundonorosos jefes de la Armada en sus distintos cuerpos, que sin vacilaciones ni flaquezas decidieron desde el primer momento, incendiada España entera, sin organizar las columnas de Pavia y de Martínez Campos, cuando todo estaba en peligro, en combustión y en duda, defenderse á todo trance, defenderse sin consentir transacciones, defenderse hasta vencer ó morir. Nuestras palabras con este motivo fueron las siguientes:

«Pero antes de concluir, nos permitiremos profetizar al Sr. Oreyro que el general Arias y todos los jefes y oficiales á quienes ascienda, DECLINARAN RESPETUOSAMENTE LA HONRA QUE SE LES DISPENSE; pues conociendo como conocemos el espíritu del cuerpo de la Armada, estamos seguros que preferirán á sus ventajas personales el cumplimiento de la ley.»

Y en efecto, cuarenta y ocho horas después sabían el Gobierno y el país, por medio de la prensa periódica, que así el general Arias como los jefes y oficiales que se habían batido en la Carraca, defendiendo la patria contra sus demoletores, declinaban respetuosamente las gracias concedidas ó que se concedieran.

Si duda, nuestras razones y nuestras profecías han amargado bastante en el ministerio de Marina, principalmente porque nada amarga más que la verdad escueta, y también quizá porque desde la modesta redacción de un periódico hubo más prevision y acierto que en las columnas de la Gaceta. A partir de este día, algunos periódicos, y singularmente La Discusion, poco escrupulosos en esto de ser vehículo de pensamientos ajenos y de malas causas, han emprendido una campaña terrible, aunque á nosotros nos ha merecido siempre la más cristiana compasión, no para defender el decreto en cuestión, antes principalmente para intentar herir á un amigo nuestro que se supone en conexiones íntimas con EL GOBIERNO, y que tiene historia en la Marina como soldado y como ministro.

Los argumentos han llegado á ser tan poderosos que se ha apelado á recordar por periódicos revolucionarios, por periódicos y por hombres que han cantado la de Setiembre en todos los tonos, que este amigo nuestro cometió el pecado de sublevarse en 1868, y hasta se ha apelado al recurso de dar á la estampa cartas privadas cuya inserción no ha podido autorizar sino el Sr. Oreyro, en que el general Arias, que es quien la dirige, viene á echar de cierto modo un estigma sobre el 18 de Setiembre de 1868; es decir, contra esa revolución tan gloriosa, tan pura, tan aplaudida en sus albores revolución que podían en verdad censurar con cierto derecho y con cierta autoridad los alfonsinos, los carlistas, los que no hayan participado ni en poco ni en mucho de sus ventajas, pero que no pueden traer á cuento en son de reproche, cualesquiera que sean las artes de que se valgan, á menos de cometer una indignidad espantosa, aquellos que merced á esa revolución han llegado á ocupar altísimas posiciones ganadas en el tablero político, incluso la de ser ministros de la república federal, que la fin hija es, aunque espúrea, de la revolución de Setiembre.

Será una personalidad gastada la del amigo nuestro, á quien La Discusion alude; tendrá estas ó las otras genialidades á que nosotros, según nos dice, obedecemos. Esta después de todo es una cuestión impertinente y baladí, al lado de la que se discute; que es la de la legalidad ó ilegalidad del ascenso del Sr. Arias. Cualquiera, empero, que sean estas genialidades y aquellos quebrantos, aun le permiten mirar con la frente serena á sus detractores de hoy, ayer sus aduladores; aun le permiten mirar con dolor á los que echándole en cara la revolución de Setiembre, á los que sin haberse expuesto á sus contingencias ni tener su responsabilidad, están sin escrupulos disfrutando sus ventajas; á los que monárquicos de la mañana se transformaron republicanos por la tarde; á los que de republicanos anónimos se tornaron federales, nada menos que con Figueras, gran sostenedor de la disciplina por mar y por tierra; á los que avisados por autoridades competentes de los estragos que la demagogia y los clubs iban causando en los departamentos, no hicieron nada por poner remedio; á los que, en fin, por salvar la Marina nacional la han puesto en manos y bajo los pies de naciones extranjeras. A nombre de estos títulos y con estos servicios, no hay duda que se puede mirar con desden á los hombres que así á bordo como en tierra han dedicado todos sus esfuerzos al brillo, al desarrollo y á los intereses de la Armada.

UNA CARTA PRIVADA.—La Discusion ha publicado una carta privada dirigida por el general Rodríguez Arias al Sr. Oreyro, que solo este ha podido mandar publicar, en que aparte de cosas puramente domésticas, se consignaban apreciaciones sobre la revolución de Setiembre que pueden mirar con indiferencia, quizá con delectación, ministros republicanos impenitentes, pero que á nosotros revolucionarios impenitentes, hombres que tenemos el 17 de Setiembre de 1868, como un suceso honroso y patriótico, nos parecen graves.

¡Ibamos, sin embargo, á ocuparnos de esta pequeña perla, hiriendo con los mismos filos y mediante las propias armas, á los detractores del iniciador del alzamiento; íbamos á exhibirles sus protestas públicas y privadas de adhesión al movimiento de Setiembre y á sus hombres más importantes; íbamos, en una palabra á defendernos atacando, pero atacando con éxito, cuando han llegado á nosotros ruegos expresivos del Sr. Topele para que le dispensemos la bondad de no ocuparnos de la carta privada del Sr. Arias, hasta que previos ciertos pasos, pueda publicarse, si la carta es auténtica, si se ha publicado con autorización y si se mantiene el sentido que á ciertas apreciaciones ha dado alguna parte de la prensa periódica.

En el ínterin, nada más hemos de decir sobre este incidente, cuya inmensa gravedad no ha comprendido seguramente la persona, sea quien fuere, que ha tenido la mala tentación de dar al público semejante carta.

Al ocurrir la sublevación federal de Cádiz dieron los periódicos de aquella localidad, y nosotros lo reproducimos, que había sido nombrado segundo comandante de marina el capi-

tan de fragata graduado D. Miguel I. de Aguirre. En efecto, el nombramiento se hizo sin anuencia del interesado; pero el Sr. Aguirre, que es un buen español, que ha servido en la marina de guerra, y que tiene en ella á uno de sus hijos, renunció en el acto el cargo que se le confería por un poder sin facultades para ello.

Sirvan estas líneas de justa satisfacción al Sr. Aguirre, quien, á pesar de encontrarse sin destino y ser padre de una numerosa familia, no hubiera jamás aceptado un puesto entre los rebeldes de Cádiz, y mucho menos cuando esos rebeldes se propusieron desde el primer momento batir á la marina, dirigiendo sus fuegos al arsenal de la Carraca.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

PARIS 9. En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, á 57,35; 5 por 100 id., á 92,40. El exterior español, á 19 3/4. Consolidados ingleses, á 92 3/4. Exterior español viejo, á 19 9/16. El interior id., á 15 13/16.

PARIS 6 (retrasado). El periódico legitimista La Union dice: «El conde de Chambord, muy satisfecho de la visita que le hizo el conde de Paris, se la devuelve hoy en Viena.» Se ha verificado un duelo entre el Sr. Hervé, redactor del Diario de Paris, y el Sr. Edmundo About, redactor del periódico El Siglo XIX. El Sr. About ha sido herido ligeramente.

PARIS 6. Ha fallecido el Sr. Odilon Barrot.

BERLIN 6. La Correspondencia Provincial, periódico semi-oficial, dice que el releyo del Sr. Werner, comandante del Federico Carlos, significa la terminación del incidente de la captura del Vigilante, y que dicho releyo demuestra que el marino prusiano obró sin autorización de su gobierno, el cual declina en él la responsabilidad de un incidente que hubiera podido implicar el reconocimiento positivo del Gobierno español.

La Gaceta de la Alemania del Norte dice que Werner deberá dar explicaciones á su Gobierno sobre su conducta; que no ha sido aprobada, pues debía limitarse á proteger los nacionales alemanes, evitando toda intervención en las luchas interiores de España.

VIENA 8 (retrasado). El príncipe de Montenegro ha sido gravemente herido en la cara de un tiro de fusil. No se conoce al autor del atentado y faltan detalles sobre este hecho.

LONDRES 9. El Sr. Ayrton, comisario superior de obras y edificios públicos, ha presentado la dimisión.

PARIS 10. Esta noche sale para Tarbes el presidente de la república con objeto de presenciar los ejercicios de artillería que se están haciendo allí. El miércoles regresará á esta capital. El Sr. Seliban ha sido nombrado director general de Correos.

LISBOA 10. Ayer pasaron la frontera portuguesa 500 españoles armados que formaban parte del batallón de francos galaficos, entrando en Carballas, pueblo inmediato á la línea.

Han salido tropas con objeto de desarmarlos. Ha entrado en un puerto Algarve un buque portugués procedente de Sevilla, conduciendo á Pierrard, Borreguero, Castro y otros. Están detenidos á bordo del vapor guardacostas portugués Lince, y serán conducidos á esta capital.

Fabra. Háblase de los generales Gonzalez (D. Eulogio) y Pavia, para los mandos superiores de Cuba y Filipinas. Quienes más propan este rumor, son los partidarios de la política de reconciliación con los intransigentes quienes creen que halagando con puestos lucrativos á los generales nombrados se quitan de encima dos serios enemigos.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 11 de Agosto de 1873.

Se abrió á las ocho y cuarto bajo la presidencia del Sr. Pedregal.

Se aprobó el acta anterior.

El Sr. Sardá afectó una proposición para que la Cámara acordase una pensión á la viuda de D. Diego Reyes, muerto el año 66 en una barcica, en la calle de la Magdalena en esta capital.

Fué tomada en consideración.

El Sr. Ruiz Chamorro apoyó otra proposición pidiendo protección para los obreros de las minas de Almadén.

Se aprobó, y queriendo el firmante de ella que se declarase urgente, no hubo suficiente número de diputados para la votación.

Se entró en el orden del día continuando la discusión pendiente sobre redención de foros aprobándose el art. 2.º.

Leyóse una enmienda al 3.º.

El Sr. Pasarón la apoyó manifestando que con el proyecto se lesionan derechos sagrados é intereses respetables que es necesario tener en cuenta.

El Sr. Santos Manso, de la comisión, combatió la enmienda.

Se suspendió esta discusión.

Se leyó el dictamen de la comisión referente al proyecto de ley para extinguir el déficit del Tesoro.

El Sr. Valbuena usó de la palabra en contra de la totalidad.

El Sr. Plá, de la comisión, defendió el dictamen.

Rectificaron los Sres. Valbuena y Plá.

El Sr. Orensé (padre) consumió el segundo turno en contra, manifestó que el proyecto que se discute se refiere á sacar contribución á los pobres para darla á los ricos.

Hace la historia financiera desde la revolución, diciendo que todo ha sido emisiones y empréstitos.

Se lamenta de que se nombre á ministros cuya incompetencia en el ramo es pública y notoria.

Dirige tales cargos al Sr. Carvajal por sus actos, que califica de disparates, que el presidente de la Cámara le ruega trate con más consideración á los individuos del Poder Ejecutivo.

Afirmó que de exigirse un anticipo al pueblo muere la república, y los que lo exigen debían suicidarse cuando vean el resultado de sus actos.

Dijo que los gobiernos eran en España una fábrica de hacer pobres.

Anadió que si el Sr. Carvajal no sabe hacer reformas, debe dejar el puesto que ocupa, y no acudir á empréstitos que siempre han sido la vanguardia de grandes conflictos. Se suspendió la discusión por ser pasadas las horas de reglamento, reservándose el uso de la palabra el Sr. Orensé. El ministro de Hacienda protestó de las frases é insultos que le había dirigido el señor Orensé, al que dijo no le merecía más consideración que su historia de antes, no sus palabras de ahora, que rechaza y menosprecia. Se suspendió la sesión para continuarla á las tres; eran las once y cuarto.

La sesión de la tarde empezó a las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Pedregal.

Continuó la discusión del proyecto para enjugar el déficit.

El Sr. Orense siguió su interrumpido discurso, manifestando que los que hicieron la revolución de Septiembre eran unos chupones.

Dijo que la España era muy pobre; que sus ríos se secan en verano; que en las casas de huéspedes se criticaba a los gobiernos; que era libre desde antes de nacer, y continuó emitiendo ideas tan luminosas como las relaciones.

Recomienda a los diputados que votasen contra el proyecto si no querían ser aborrecidos en sus provincias.

Como medida suprema recomienda el que todos los que cobran del presupuesto sobran la mitad.

Dijo que todos los ministros han sido malos, excepto el Sr. Lado, que no sabemos cómo habría sido.

Dijo que el pueblo está ya tan desengañado, que califica a los gobiernos y a los diputados de danzantes.

El Sr. Pla, de la comisión, usó de la palabra en pro, esforzándose en demostrar las ventajas de la operación de crédito que se pretende en el proyecto que se discute.

Rectificó el Sr. Orense.

El Sr. Benitez de Lugo consumió el tercer turno en contra, contestándole el Sr. Pla, de la comisión.

El Sr. La Hoidalga habló para alusiones, manifestándose decidido partidario del pago de las deudas contraídas por el Estado.

El ministro de Hacienda usó de la palabra empezando por censurar a los oradores que han combatido el proyecto, que dijo no han presentado argumentos sólidos ni razonables.

Dijo que el Gobierno no estará nunca con los que no quieren pagar las deudas de la nación. Concluyó diciendo que se va a empezar a discutir el proyecto constitucional y esto le impide extenderse en más consideraciones.

Se leyó el proyecto de Constitución, usando de la palabra en contra de la totalidad el señor Leon y Castillo, que empezaba su discurso al retirarse de la tribuna.

El importante proyecto presentado a la Cámara por el señor ministro de la Gobernación sobre revisión de los expedientes de los mozos de la reserva declarados inútiles, está basado en un espíritu de moralidad y de justicia evidentes, por lo cual obtuvo la mejor acogida de la Asamblea; a la vez que ha producido muy buen efecto en la opinión.

Cabalmente un suscriptor, se digna escribirnos hoy haciendo las siguientes reflexiones sobre este punto:

Actualmente se está verificando la entrega en caja de los mozos de la reserva; pero ¿no tiene V. conocimiento de las ilegalidades que se están llevando a cabo? En varias provincias se presentan pocos ó ninguno, y en otras (la mayor parte), estos, protegidos por los municipios, son declarados exentos en su mayoría con cualquier pretexto; más de un pueblo de esta provincia podría citar donde por convenio privado, han acordado declarar inútiles a la quinta ó sexta parte de los mozos, mediante una indemnización de los demás para que no hagan reclamación; en otros, los médicos han declarado exentos a los que han satisfecho su codicia, y hasta en la misma diputación provincial de Madrid, estos funcionarios, que debieron obrar con estricta justicia, están haciendo negocios de esta índole.

¿Cómo el Gobierno no ha previsto esto y lo ha evitado? ¿Esta es la ley tan imparcial y justa que nos ofrecían para sustituir el odioso sistema de quintas que a tantos fraudes se prestaba?

Nuestro estimable suscriptor habrá visto que sus deseos están cumplidos, leído el proyecto del ministro de la Gobernación.

Decididos partidarios de que se persiga sin descanso toda arbitrariedad y se castigue con energía todo delito, á la vez que felicitamos al señor ministro de la Gobernación por su proyecto de ayer, celebráramos también que el Gobierno adoptase igual sistema con todos los delitos y persiguiese con igual energía todas las arbitrariedades, aun adoptando procedimientos excepcionales dentro de la ley, como lo ha hecho el Sr. Maisonnave.

De La Gaceta Popular: «Ayer conferenció unos momentos con el ministro de la Gobernación el brigadier señor Carmona.»

«Ayer? Nuestro colega se ha equivocado. Las conferencias del Sr. Carmona, si las pueden llamarse, son de todos los días y de todos los momentos, como que apenas sale del ministerio de la Gobernación.»

Bien es verdad que las gorras coloradas lo saben y le reprochan; pero también lo es, que los ministros cada momento están menos dispuestos á dar la faja, á pesar de las zalemas que les hace, y váyase lo uno por lo otro.

Un querido amigo nuestro de Málaga nos escribe la siguiente carta, con fecha 6, sobre la cual llamamos la atención del Gobierno:

«Esta ciudad, si bien disfruta estos días de algún orden en lo que cabe, se lamenta amargamente del triste porvenir que de nuevo la espera y de los perjuicios que á la vez están causando á la nación algunas de las personas que en mal hora la gobiernan. Después que á costa de bastante sangre y disgustos graves renunció á ser cantón independiente, sometido al Gobierno y á la Asamblea; después que á la vista de su puerto fueron apresadas las fragatas que venían á hostilizarla, y después que supo oficialmente, la toma y rendición de Sevilla y Cádiz por nuestro valiente ejército, se presentó hace dos días, procedente de esa, el diputado Sr. Carrion, el cual asegura, según dicen, que no vendrá tropa aquí del Gobierno, cuya noticia tiene contristado á los hombres de orden y alentó al presidente del ayuntamiento para sacar á subasta, en el día de ayer, el derribo y aprovechamiento de materiales de los conventos, iglesias, cuarteles del ejército, cuyo valor es de millones, y se remataron por una cantidad insignificante en favor de dos amigos suyos, que están dándose prisa á consumar la destrucción.»

El señor gobernador, después de haber prestado buenos y reconocidos servicios á la población, parece que no se atreve á impedir los excesos por motivos que nadie desconoce, y usted, mi buen amigo, haría un gran servicio á la nación y á estos vecinos honrados denunciando esto en su periódico para que el Gobierno no desista de hacer venir aquí inmediatamente, con instrucciones, á una de las divisiones que operan en Andalucía, á fin de que contenga tales abusos, y para que restablezca el resguardo de carabineros y recaude sus rentas de la nación, pues se vende públicamente el contrabando; para exigir que entre en caja la reserva; para reformar el ayuntamiento y poseer los curas en sus iglesias; para organizar bajo sólidas bases la fuerza ciudadana, y en fin para dar alguna seguridad personal al noble y honrado vecino que tanto lo necesita.

El diputado Carrion se dice sale mañana para esa con el fin de asegurar la pretensión indicada.»

Cartas posteriores nos dicen que en la noche del 6 se reunieron los oficiales de la milicia, para acordar, si en el caso de ir tropa á desarmarla deben oponerse, optando por allanarse á todo. En la duda de que entre fuerza, están acelerando el derribo de los edificios públicos subastados hacia dos días, empezando por el

cuartel de la Merced, en el que hace muy pocos años se emplearon más de 40.000 duros en composiciones.

La salida de aquella capital, una partida de voluntarios para apresarse, en el campo de San Roque á un sugeto llamado Palomó, que se dice de público fué el que dió muerte al alcalde Moreno Micó y á quien si lo prenden se cree sea fusilado.

A pesar de haberse disuelto el cantón en 25 de Julio, no se paga contribución alguna; se introduce y vende públicamente el contrabando; se venden los materiales de las fincas del Estado, y se imponen cantidades para pago de los voluntarios.

«Qué afortunados son los malagueños!»

De Segovia nos escriben dándonos cuenta de un horrible crimen:

«A las inmediaciones de dicha ciudad se ha encontrado en una zanja, en medio del campo, el cuerpo de un hombre sin cabeza; puesto el suceso en conocimiento del juzgado en la mañana del 9 del corriente, se constituyó inmediatamente en el sitio designado el celoso juez del partido, D. Francisco Gonzalez Elisa, acompañado del fiscal D. Braulio Garcia, escribano de semana y dependientes, y en efecto se halló dicho tronco cosido á puntaladas y cortadas sus partes genitales.»

Hecha una minuciosa inspección del terreno, á cuatro metros de distancia, se encontraron las indicadas partes genitales en tres pedazos, y en la misma zanja en que estaba el cadáver, la cabeza de este con varias lesiones y á unos 80 metros de distancia del tronco. Profunda sensación ha causado tan espantoso crimen en una ciudad tan morigerada como la de Segovia, y todas las personas honradas se interesan por el descubrimiento de los feroces criminales que han perpetrado tan horrendo delito. Según nos informan, aun no ha sido posible identificar el cadáver, pero se confía en la reconocida ilustración del juzgado, que no descansa un momento para lograr el descubrimiento de los forajidos, y tendremos al corriente á nuestros lectores del resultado de esta causa célebre por las horribles circunstancias que en ella han mediado.

Los sostenedores de la abolición de la pena de muerte deben tomar datos de estos crímenes para apoyar esos delirios, dado el estado de perversidad en que desdichadamente nos encontramos.

La circular del señor ministro de la Gobernación, que hoy publica la Gaceta, sobre disolución de diputaciones, ayuntamientos y milicias ciudadanas, en ciertos casos, de fijo que parece muy reaccionaria á bastantes federales; porque en efecto, es fuertecilla la receta que propina el Sr. Maisonnave á sus correligionarios.

El bolero van á bailar con esta circular La Discusion y La Igualdad.

Ha llegado á Madrid el general Lopez Dominguez.

El suceso del día de ayer fué la reunión celebrada por los diputados intransigentes, en la cual nombraron la nueva junta directiva interior, compuesta de los Sres. Orense, presidente; Benot y Diaz Quintero, vicepresidentes; Ugarte y Cala, secretarios, y Casalmeroy y Tejerina, vicesecretarios.

Respecto al punto verdaderamente importante de la reunión, esto es, si la minoría había de autorizar ó no con su presencia los debates del proyecto constitucional, los pareceres fueron muy encontrados; pero parece que pudieron ponerse al cabo de acuerdo, después de lo cual dirigió al presidente de la Cámara una expresiva carta pidiéndole una conferencia para hoy, antes de la sesión, rogándole que, a ser posible, asistan representantes de las otras agrupaciones republicanas.

Segun de público se dice, la minoría no tendrá inconveniente en continuar en las Cortes, siempre que el Gobierno otorgue una amplia amnistía por todos los delitos políticos, lo cual nos parece flojo; pues deberían pedir que todos los hombres de orden y amantes de su país fueran á presidio, mientras se levantaba el trono del Gobierno á los Contreras, á los Pierrard, á los Galvez, á los Barcia, á los Carrero, á los Lumberras, á los saqueadores, á los asesinos, á los incendiarios de Alcoy, de Sevilla, de Valencia y de otros puntos.

Los ministros á todo esto dicen unos que rechazarán de plano estas proposiciones, y otros dicen que de todo puede haber, pues hay quien se arroja al pastelero y á la sensiblería; en fin, ya veremos esta tarde lo que ocurre, debiendo añadir á nuestros lectores que por consecuencia de esta reunión no es seguro que empiece hoy el debate constitucional, á menos que en vez de debate haya rompimiento.

El periódico que se supone con relaciones íntimas con el Sr. Salmeron, La Republica, escribe en su último número, lo siguiente sobre la cuestión de los artilleros:

«Vuelve á ponerse sobre el tapete la cuestión de los artilleros, en vista de la impericia de los prácticos, que ha hecho más difíciles las operaciones militares de los Sres. Pavia y Martínez Campos. Con este motivo hablan ya los periódicos opositoristas de disidencias en el seno del Gabinete, y aun se permiten anunciar como próxima una crisis ministerial.»

Nosotros creemos que el Gobierno no ha podido todavía dedicar su atención á este asunto, aunque se hayan hecho sobre el particular algunas indicaciones, y suponemos que su resolución no puede dar lugar á las menores diferencias, porque todos están penetrados de que es indispensable organizar un cuerpo facultativo de artillería; pero precisa encontrar un medio que termine la cuestión, sin lastimar intereses de ninguna clase, y sin menoscabar la dignidad de todos los que en ella están interesados.

El general Pavia impuso una multa á la empresa del ferro-carril de Córdoba, á Sevilla, porque desatendió el servicio de trenes para la tropa, obligando al expresado general á llegar á la primera de dichas ciudades con cinco horas de retraso.

La reunión de los comisionados de la mayoría del centro y de la minoría, para ver si se llegaba á una transacción sobre el debate constitucional y relaciones de los intransigentes con la situación gobernante, ha terminado á las cuatro y media.

Han asistido en representación de la mayoría los Sres. Castelar, Cervera y Martín de Ollas; con poderes del centro, los Sres. Fantoni y Bartolomé Santamaría, y á nombre de la izquierda los Sres. Cala, Benot y Diaz Quintero.

En el fondo los intransigentes, lo que desean es que se dé una amnistía á sus correligionarios alzados en armas; y que á este precio toman parte en el debate constitucional, contribuyendo á pacificar el país. Los poderantes del centro se inclinaron á este temperamento; pero lo resistieron en parte los Sres. Castelar, Cervera y Ollas, manifestando que para cuestión tan grave no tenían facultades delegadas ni del Gobierno ni de la mayoría; que no había llegado á juicio suyo el momento de apreciar la conveniencia de la amnistía, cuando aun hay una plaza fuerte en rebeldía, y cuando no se ha sofocado por completo el fuego de la insurrección; que no podía admitirse la amnistía como una especie de cambio de servicios que deprimía á la Asamblea, y que en último término el Gobierno y la mayoría resolverían lo que creyeran conveniente.

En resumen; que no se aceptaron de plano las proposiciones de los intransigentes, no sabemos si únicamente por carecer de poderes, los que pudieran hacerlo; que es muy posible que por consecuencia de esta conferencia; celebren reuniones separadas en un breve plazo, así

la mayoría como la minoría, que el Gobierno pro su parte examinará la cuestión, y que entonces será llegado el caso de resolver autorizada y definitivamente sobre las propuestas de la izquierda.

Mientras tanto, el debate constitucional comenzará esta tarde, por la totalidad, dependiendo del resultado de las gestiones entabladas y pendientes, el que la minoría inter venga ó no en la confección del código político federal.

Hoy se han presentado al gobernador militar de Albacete 18 soldados armados de cazadores de Mendigorría, manifestando que en todo el día lo verificarán algunos más.

En Andujar ha sido desarmada hoy la milicia sin que se haya alterado el orden. Además, el juzgado ha dado auto de prisión contra el nuevo ayuntamiento.

Los amigos del señor ministro de la Guerra califican como una parrucha el rumor echado á volar sobre su nombramiento para la isla de Cuba.

Un documento curioso que se nos ha facilitado, procedente de la Comisión revolucionaria de Justicia del gobierno de Cartagena:

«El ciudadano Antonio Vivanco saldrá inmediatamente del cantón murciano, por considerarse peligrosa su residencia en él. Las fuerzas de este cantón tienen facultades para detenerlo en el término de dos días si se encuentra en este territorio. Cartagena 8 de Agosto de 1873.—El presidente, Esteban Nicolás Iruarte.—El vicepresidente, Pablo Martínez.»

Contiene además las firmas de otros dos vicepresidentes de que no se sabe que presiden; las de los Sres. Araus (D. Alberto) y Banet (don José).

Por fin, empezó el debate constitucional; pero muy tarde, á tiempo, casi de tener que retirarnos de la tribuna, y cuando apenas podemos dedicar unas líneas, si bien justísimas frases, al Sr. Leon y Castillo, nuestro amigo, que es quien ha disparado el primer proyectil.

Sus condiciones oratorias, de primer orden, han podido ser apreciadas sin embargo; y la Cámara desde los primeros momentos le escuchó con marcada deferencia.

Por lo que hemos podido apreciar, el plan del discurso del Sr. Leon y Castillo es vasto, y en verdad, que si en su desarrollo, como esperamos, continúa con la fortuna que ha empezado, alcanzará un grande y legítimo triunfo parlamentario.

En la cotización oficial quedaron hoy los valores á los siguientes precios:

3 por 100 consolidado 16,25; idem pequeños 16,20; idem exterior 20,10. Bonos del Tesoro 53,50. Idem en cantidades pequeñas 54,00. Billetes hipotecarios 00,00. Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales 30,70. Acciones del Banco de España 146,00. Lóndres á 90 días fecha 48,20; París á ocho vista 50,00.

SANTO DE MAÑANA. Santa Clara, virgen y fundadora. Cuarenta horas en la iglesia de señoras descalzas.

ESPECTÁCULOS. FUNCIONES PARA MAÑANA. CIRCO DE PRICE.—A las nueve, gran función en la que tomará parte la familia Silbons, ejecutando la pantomima eucestre dramática «La revuelta de Inckraïne.»

TEATRO DEL PRADO.—(contínuo al Dos de Mayo). F. 46 de abono.—Turno impar.—A las ocho y cuarto.—La novia ó la vida.—Baile.—A las nueve.—Las diabluras de Perico.—Baile.—A las diez.—Maruja.—Baile.—A las once.—Errar el tiro.—Baile.

Imprenta á cargo de A. Florensiano Abades 10.

SECCION DE ANUNCIOS.

LINEAS QUINCENALES PARA NEW-YORK. Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase. Admitirán cargas y pasajeros. —Alameda, 7, Andrés Reyes. (P. 14.)

OBRA INTERESANTE. El Guia práctico en la enseñanza DE LA GRAMÁTICA DE LA ACADEMIA, por el maestro normal DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Hernando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3.—Madrid.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica. Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales.

Las cuatro partes del GUIA, que se expenden también separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

LAS FALTAS ESTRATÉGICAS DE LOS FRANCÉSES, por M. Julio Wickede, traducción del capitán D. Arturo Cotarelo.

Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—5.)

DICCIONARIO TÉCNICO, HISTÓRICO Y BIOGRÁFICO, DE LA MÚSICA POR D. JOSÉ PARADA Y BARRETO.

Esta importante obra, útil para todos los que se dedican al divino arte de la música, así como para los aficionados, contiene más de dos mil voces entre palabras del arte, biografías, nombres propios de instrumentos antiguos y modernos, músicas de los diversos pueblos y artículos originales sobre muchos ramos del arte.

Su precio es de 44 rs. en Madrid y 48 en provincias. Se halla de venta en Madrid en el establecimiento y casa editorial de B. Es-lava, calle del Arenal, núm. 18, donde también se venden libros y música.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA POR VAPOR al PACIFICO.



LINEA REGULAR SEMANAL VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahia.

De LIVERPOOL todos los miércoles. De SANTANDER una vez al mes. De BURGOS todos los sábados. De CORUÑA, otra id. De LISBOA todos los martes. De VIGO, dos veces al mes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

Table with columns for destinations (A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO, A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES, A VALPARAISO ARICA, ISLAY O CALLAO) and rows for ticket prices (PRECIO DE LOS BILLETES) for different classes (1.ª, 2.ª, 3.ª).

Los magníficos buques de esta compañía, reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. pueden hacerlo avisando á la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Barcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.—Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía.

D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID. (P. 5.)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA. Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS. Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A Lopez y C.; Barcelona, D. Ripol y C.; Santander, Perez y García; Coruña La Guardia; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA. COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estubo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Epiro, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de juventud.

Precio: 24 rs. frasco de ocho onzas de cabida, del Blanco, y 24 del Colorido humano. Uso: se agita bien el frasco; se da con un pañito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad. Exjase este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético.

Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Erea y Moreno, inventor acreditado.

CRONICON CIENTIFICO POPULAR.—REVISTA Capar todos, de novedades y progresos científicos, é industriales notables, que ofrecen universal é importancia permanente, por D. Emilio Huelin, ingeniero de minas, de la real academia Freibergense, individuo de número de la sociedad geológica alemana, etc.

Un volumen.—Véndese en las principales librerías y en la administración, imprenta de Tello, Isabel la Católica, 23, donde se dirigirán los pedidos con el importe.—Precio, 7 pesetas en Madrid, y 7 y 1/2 en provincias, franco de porte.

Este libro no es solo conveniente para los profesores de medicina, farmacia, agricultores, industriales, ingenieros, catedráticos y alumnos, sino tambien para todas las personas, sean de la clase que fueren, pues á todos interesa saber los hechos científicos que el Sr. Huelin esplica; á los alcances de cualquier inteligencia. El último Fiquier cita unos 280 autores, mientras que el CRONICON del Sr. Huelin, pone más de 800. Este, enumera importantes descubrimientos y los grandes trabajos de Darwin-Haeckel, Tylor y otros muchos, de los cuales nada refieren los libros franceses.—(R.—11.)

EL CÓDIGO PENAL DE 1870, concordado y comentado por D. ALEJANDRO GROIZARD Y GOMEZ DE LA SENA. EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Jerónimo; D. Leocadio Lopez, calle del Carmen; Bailly Bailliere, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino.

En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R.—12.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL MARITIMO, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval. Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, á 8 pesetas.